

# Consejo de Relaciones Fronterizas California – México

Resumen de Actividades del Consejo Llevadas a cabo en 2015



Informe Anual 2015

JULIO, 2016



Informe Anual 2015

---

# Consejo de Relaciones Fronterizas California-México

---

Resumen de Actividades del Consejo  
Llevadas a cabo en 2015



Julio de 2016

## **Misión y Visión**

El Consejo de Relaciones Fronterizas California-México (el Consejo) es la entidad organizacional central que coordina los proyectos interinstitucionales, la colaboración en programas, las iniciativas y las alianzas a lo largo de la frontera entre California y México. También funge como una entidad representativa del Estado de California, cuya meta es seguir desarrollando y mejorando las relaciones transfronterizas entre el Estado y la República Mexicana.

# Índice

Siglas

- Carta de Bienvenida..... 1
- Antecedentes del Consejo ..... 2
- Miembros del Consejo ..... 3
- Resumen Ejecutivo..... 5
- Perfil de la Región Fronteriza ..... 9
- Actividades Fronterizas de las Dependencias de California..... 11
  - Comercio ..... 11
  - Medio Ambiente..... 12
  - Saneamiento de Residuos..... 17
  - Agua ..... 18
  - Energía..... 26
  - Agricultura..... 30
  - Transporte ..... 32
  - Residuos Peligrosos ..... 38
  - Salud y Seguridad ..... 39
  - Gestión de Emergencias ..... 45
- Legislación Relativa a la Frontera..... 47

# Siglas

ARB	(Air Resources Board) Junta de Recursos Atmosféricos
BECI	(Berkeley Energy and Climate Institute) Instituto Berkeley para Energía y Clima
BCSH	(Business, Consumer Services and Housing Agency) Agencia para Negocios, Servicios al Consumidor y Vivienda
BHCC	(Border Health Consortium of the Californias) Consorcio de Salud Fronteriza de las Californias
BIDS	(Border Infectious Disease Surveillance Program) Programa Fronterizo de Vigilancia de Enfermedades Infecciosas
CDFA	(California Department of Food and Agriculture) Departamento de Alimentos y Agricultura de California
CDPH	(California Department of Public Health) Departamento de Salud Pública de California
Caltrans	(California Department of Transportation) Departamento de Transporte de California
Cal OES	(California Governor's Office of Emergency Services) Oficina del Gobernador de California para Servicios de Emergencia
CHP	(California Highway Patrol) Patrulla de Caminos de California
CAISO	(California Independent System Operator) Operador de Sistema Independiente de California
CPUC	(California Public Utilities Commission) Comisión de Servicios Públicos de California
CalREDIE	(California Reportable Disease Information Exchange System) Sistema de Intercambio de Información sobre Enfermedades Notificables de California
CSP	(California State Parks) Parques Estatales de California
CDC	(Centers for Disease Control) Centros para el Control de Enfermedades
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
CURRV	(Climate Understanding and Resilience in the River Valley) Comprensión del Clima y Capacidad de Recuperación ante el Cambio en el Valle del Río Tijuana
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CBP	(Customs and Border Protection) Aduana y Protección Fronteriza
CSFMEU	Comisión de Salud Fronteriza México – Estados Unidos
DPR	(Department of Pesticide Regulation) Departamento de Normatividad en Materia de Plaguicidas
DTSC	(Department of Toxic Substances Control) Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
DGFAUT	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
GO-Biz	(Governor's Office of Business and Economic Development) Oficina del Gobernador de California para el Fomento Empresarial y Económico
HPSA	(Health Professions Shortage Areas) Área de Escasez de Profesionales de la Salud
ICAC	(Imperial County Agricultural Commissioner) Comisionado Agrícola del Condado de Imperial
IDE	(Infectious Disease Epidemiology Program) Programa sobre la Epidemiología de las Enfermedades Infecciosas
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey

MRR	(Mandatory Reporting Regulation) Norma de Notificación Obligatoria
MOA	(Memorandum of Agreement) Memorándum de Acuerdo
MOU	(Memorandum of Understanding) Memorándum de Entendimiento
MRV	(Monitoring, Reporting and Verification) Monitoreo, Notificación y Verificación
NOAA	(National Oceanic and Atmospheric Administration) Administración Oceánica y Atmosférica Nacional
OBBH	(Office of Binational Border Health) Oficina de Salud Ambiental Binacional
OEHHA	(Office of Environmental Health Hazard Assessment) Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental
OBD	(On-Board Diagnostic) Diagnóstico A Bordo
OPSG	(Operation Stonegarden) Operación Stonegarden
PDP	(Pesticide Disposal Project) Proyecto de Disposición de Plaguicidas
POE	(Port of Entry) Garita Internacional
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SENER	Secretaría de Energía
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SWWG	(Solid Waste Working Group) Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TRAM	(Tijuana River Action Month) Mes de Acción por el Río Tijuana
TRAN	(Tijuana River Action Network) Red de Acción por el Río Tijuana
TRNERR	(Tijuana River National Estuarine Research Reserve) Reserva Nacional de Investigación de Estuarios del Río Tijuana
US EPA	(United States Environmental Protection Agency) Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
WREGIS	(Western Renewable Energy Generation Information System) Sistema de Información de Generación de Energía Renovable en el Occidente





# Carta de Bienvenida

Estimados y Honorables Miembros de la Legislatura:



Me complace presentar el informe anual del Consejo de Relaciones Fronterizas California-México, de conformidad con la Propuesta de Ley AB 3021 ante la Asamblea (Núñez, Capítulo 621, Estatutos del 2006).

El Consejo consta de ocho secretarios estatales o directores de oficinas estatales, designados por el Gobernador Edmund G. Brown Jr., quienes en lo colectivo representan asuntos que abarcan desde el medio ambiente y los recursos naturales de California, hasta el transporte, salud humana, alimentos y agricultura, servicios de emergencia y al consumidor, vivienda y fomento económico y empresarial. Juntos, coordinamos las actividades de las dependencias estatales en temas relacionados a la frontera California-México. La relación entre el Estado de California y la República Mexicana es integral al futuro de ambos gobiernos.

En el 2015, el Consejo trabajó estrechamente con funcionarios estatales y locales de México y de California para alcanzar las metas definidas en los Memorándums de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) celebrados con el gobierno mexicano y firmado por el Gobernador Brown en 2014.

Asimismo, el Consejo trabajó para implementar proyectos relacionados con el saneamiento de residuos sólidos y llantas residuales y recomendaciones normativas en dicha materia, mismas que se plasman en el Plan Estratégico del Proyecto de Mejora del Río Nuevo. Nuestra labor en la región fronteriza también se ha definido y ha recibido apoyo por parte del programa de U.S. EPA, Frontera 2020, el más reciente programa ambiental nacional fronterizo implementado bajo el Acuerdo de La Paz de 1983. Éste toma como base al Programa Ambiental Frontera 2012, enfatizando un planteamiento regional con un enfoque ascendente para la toma de decisiones.

El Consejo continúa trabajando para proteger el medio ambiente, mejorar la infraestructura y resguardar la salud y seguridad de los habitantes de ambos lados de la frontera entre California y México y sus visitantes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Agencia de Protección Ambiental de California

# Antecedentes del Consejo

Los problemas que aquejan la región fronteriza México – EE. UU. pueden ser complejos y difíciles de resolver. Tanto Estados Unidos como México están luchando para cumplir con la demanda de servicios producida por el rápido crecimiento de la población, la urbanización, la expansión industrial y los crecientes flujos de comercio internacional. La región enfrenta muchos retos transfronterizos relacionados con el medio ambiente, la seguridad, el uso de suelo y la salud pública. A pesar de nuestros vínculos comunes económicos, sociales y geográficos, permanecen barreras que dificultan el abordar estos importantes problemas de manera conjunta.

Las iniciativas de relaciones fronterizas con México tienen una larga historia en nuestro estado. La legislación promulgada en 1982 estableció la Oficina de Asuntos California-México dentro de la Agencia de Tecnología y Comercio. Esta agencia fue abolida en el 2003 con la Propuesta de Ley AB 1757 de la Asamblea (Comité sobre el Presupuesto, Capítulo 229, Estatutos del 2003), y las responsabilidades de la agencia se reasignaron a otras entidades estatales. En el 2004, el Buró de Investigaciones de California publicó un informe que contiene un listado de los programas entre California y México que se encuentran operando en más de 100 agencias estatales; la mayoría de estos programas son ya inexistentes debido a que no existía ninguna entidad organizadora para coordinar la cooperación inter-agencias.

La Ley AB 3021 (Núñez, Capítulo 621, Estatutos del 2006) fue promulgada para cubrir la necesidad de supervisar y coordinar, a nivel estatal, la participación de múltiples agencias con México. Esto dio origen al Consejo de Relaciones Fronterizas California-México, que funge como la entidad organizadora central que supervisa y colabora en temas de importancia para la frontera entre California y México.

El Consejo:

- Coordina los programas, iniciativas, proyectos, y alianzas transfronterizos dentro de las dependencias estatales de California.
- Establece las políticas de las dependencias estatales de California para recolectar y compartir datos transfronterizos.
- Identifica y recomienda cambios que se necesitan en las leyes para lograr las metas del Consejo.
- Proporciona un informe anual de actividades a la Legislatura.

## Miembros del Consejo



**Presidente  
Matthew Rodríguez,  
Secretario.**  
Agencia de Protección  
Ambiental de California.  
[www.calepa.ca.gov](http://www.calepa.ca.gov)



**Mark Ghilarducci, Director.**  
Oficina del Gobernador de  
California para Servicios de  
Emergencia.  
[www.caloes.ca.gov](http://www.caloes.ca.gov)



**John Laird, Secretario.**  
Agencia de Recursos  
Naturales.  
[www.resources.ca.gov](http://www.resources.ca.gov)



**Diana S. Dooley, Secretaria**  
Agencia de Salud y Servicios  
Humanos de California.  
[www.chhs.ca.gov](http://www.chhs.ca.gov)



**Karen Ross, Secretaria.**  
Departamento de  
Alimentos y Agricultura  
de California.  
[www.cdfa.ca.gov](http://www.cdfa.ca.gov)



**Panorea Avdis, Directora.**  
Oficina del Gobernador de  
California para el Fomento  
Empresarial y Económico.  
[www.business.ca.gov](http://www.business.ca.gov)



**Brian Kelly, Secretario.**  
Agencia de Transporte  
Estatad de California.  
[www.calsta.ca.gov](http://www.calsta.ca.gov)



**Alexis Podesta,  
Secretaria Interina.**  
Agencia para Negocios,  
Servicios al Consumidor y  
Vivienda.  
[www.bcsb.ca.gov](http://www.bcsb.ca.gov)



# Resumen Ejecutivo

El Consejo de Relaciones Fronterizas California – México (el Consejo), funge como la entidad organizadora central dentro del gobierno estatal de California, en materia de problemáticas en la frontera entre California y México. Dicho Consejo, compuesto por múltiples dependencias, ha logrado, desde su instauración en 2008, avances importantes en temas que afectan a ambos lados de la frontera.

El presente informe anual a la Legislatura, el cual es obligatorio de conformidad con la sección 8713 del Código de Gobierno, destaca aspectos clave de las actividades realizadas en 2015<sup>1</sup>:

## Calidad del Aire y Cambio Climático

La Junta de Recursos Atmosféricos (ARB, por sus siglas en inglés) avanzó en la implementación de las metas en materia de cambio climático, calidad del aire y vehículos limpios, identificadas en el Memorándum de Entendimiento suscrito por California y México en julio de 2014. Asimismo, ARB dio continuidad a programas permanentes, entre ellos vigilar el cumplimiento con normas del estado de California para camiones pesados a diésel que rinden en beneficios a la calidad del aire en ambos lados de la frontera.

## Saneamiento de Residuos

Se constituyó el Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos de la Región Fronteriza (SWWG, por sus siglas en inglés) y se le asignó la tarea de desarrollar y coordinar soluciones a largo plazo para abordar y remediar problemas asociados con llantas residuales, residuos sólidos y sedimentación excesiva a lo largo de la frontera. El SWWG trabajó para actualizar el Plan Estratégico de Llantas Residuales y solicitó propuestas de proyecto para la asignación de \$300,000 por parte de la Legislatura para implementar proyectos relativos al saneamiento de residuos sólidos y llantas residuales en la región fronteriza.

## Agua

El Equipo de Recuperación del Valle del Río Tijuana (Equipo de Recuperación) avanzó varias de sus principales prioridades para el Valle del Río Tijuana. Las prioridades del Equipo de Recuperación se detallan en su Estrategia de Recuperación del Valle del Río Tijuana (Estrategia de Recuperación) del 2012 y su Plan de Acción Quinquenal (Plan de Acción) del 2015.<sup>2</sup>

La Junta Regional del Agua de la Cuenca del Río Colorado continúa brindando asistencia técnica a Mexicali, México, para abordar sus problemáticas de infraestructura de alcantarillado sanitario y prevenir descargas de aguas negras al Río Nuevo en Mexicali. También continúa implementando las recomendaciones normativas plasmadas en el Plan Estratégico del Proyecto de Mejora del Río Nuevo del Consejo.

## Energía

La Comisión de Energía de California continuó trabajando intensamente para avanzar en las metas de energía limpia y gestión de la red eléctrica, definidas en el Memorándum de

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que las actividades que se están realizando durante el año físico actual, 2016, se verán reflejadas en el informe del próximo año.

<sup>2</sup> La Estrategia de Recuperación y el Plan de Acción están disponibles en la página web del Equipo de Recuperación: [www.waterboards.ca.gov/rwqcb9/water\\_issues/tijuana\\_river\\_valley\\_strategy/index.shtml](http://www.waterboards.ca.gov/rwqcb9/water_issues/tijuana_river_valley_strategy/index.shtml)

Entendimiento celebrado entre el Presidente de la Comisión de Energía de California, Robert B. Weisenmiller y el Secretario Joaquín Coldwell de la Secretaría de Energía (SENER) de México el 29 de julio de 2014<sup>3</sup>.

En un esfuerzo para alentar la cooperación y la implementación conjunta de programas que fomenten una generación energética con bajas emisiones de carbono, tecnología limpia, biocombustibles y eficiencia energética, y para proporcionar dirección y asistencia a México durante la implementación de sus reformas energéticas, la Comisión de Energía participa activamente en intercambios de información técnica, alianzas académicas y oportunidades para proporcionar capacitación en materia de regulación del sector energético y gestión de redes de suministro eléctrico.

## **Agricultura**

El Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA, por sus siglas en inglés) continúa la coordinación de alto nivel con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en una diversidad de asuntos de políticas relativas a trabajadores agrícolas, agricultura climáticamente inteligente y comercio. El Memorándum de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés) entre ambas dependencias brinda la oportunidad de vincular las actividades e iniciativas federales y estatales en la región fronteriza.

El Departamento de Normatividad en Materia de Plaguicidas (DPR, por sus siglas en inglés) participó en numerosos eventos en la frontera durante 2015 y brindó apoyo para capacitaciones sobre seguridad y enfermedades relacionadas con plaguicidas a trabajadores agrícolas cerca de la frontera. Asimismo, el DPR, en colaboración con la Oficina del Comisionado Agrícola del Condado de Imperial (ICAC, por sus siglas en inglés) comenzó a desarrollar un Proyecto de Disposición de Plaguicidas con la intención de coadyuvar en que los agricultores y productores del Condado de Imperial envíen a su debida disposición plaguicidas no deseados o caducos.

## **Transporte**

Cada año, decenas de millones de conductores, transportistas comerciales, ciclistas, usuarios de transporte público y peatones viajan a lo largo de la región fronteriza California-México. A raíz del crecimiento poblacional y las cada vez más integradas economías, más personas y bienes que nunca transitan hoy en día a través de las garitas internacionales terrestres de California. El Departamento de Transporte de California (Caltrans) y la Patrulla de Caminos de California (CHP, por sus siglas en inglés) continúan trabajando en esfuerzos para mejorar la movilidad fronteriza, la infraestructura fronteriza y la seguridad fronteriza.

## **Residuos Peligrosos**

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés), a través de su programa Garitas Internacionales (POE, por sus siglas en inglés), continúa su seguimiento de los residuos peligrosos que se importan y exportan. Asimismo, el DTSC participó activamente en diversas reuniones binacionales del programa Frontera 2020 y

---

6 <sup>3</sup> [www.climatechange.ca.gov/climate\\_action\\_team/intergovernmental/MOU-Ministry\\_of\\_Energy\\_Mexico.pdf](http://www.climatechange.ca.gov/climate_action_team/intergovernmental/MOU-Ministry_of_Energy_Mexico.pdf)

reuniones locales del Equipo de Trabajo de Residuos Peligrosos del Condado de San Diego. La labor del DTSC dio como resultado diversas acciones impositivas de aplicación de la ley durante 2015, con las que se recabó un total de \$166,000 dólares en sanciones.

### **Salud, Seguridad y Gestión de Emergencias**

La Oficina de Salud Fronteriza Binacional (OBBH, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés), facilitó la creación del Consorcio Binacional de Salud Fronteriza de las Californias, cuya misión es la de facilitar la comunicación, coordinación y colaboración entre las instituciones de salud públicas y privadas para el beneficio de las comunidades en la región fronteriza de California—Baja California. La OBBH monitoreó e investigó casos y brotes binacionales de enfermedades infecciosas en la región fronteriza. En un esfuerzo para mejorar la notificación de casos binacionales de enfermedades infecciosas a lo largo del Estado de California, la OBBH agregó un componente denominado Caso Binacional al sistema de Intercambio de Información sobre Enfermedades Reportables de California del CDPH. La OBBH continúa gestionando y coordinando el Programa Fronterizo de Vigilancia de Enfermedades Infecciosas (BIDS, por sus siglas en inglés) de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades y las capacitaciones de promotoras de salud en materia de seguridad y enfermedades relacionadas con plaguicidas para trabajadores agrícolas y sus comunidades.

La Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental (OEHHA, por sus siglas en inglés) coadyuva en la coordinación de los esfuerzos del Programa Ambiental Fronterizo para conservar un medio ambiente saludable para los habitantes de la región fronteriza California-México. En colaboración con otras dependencias estatales y federales, la OEHHA participa en tres proyectos referentes a problemáticas fronterizas: la Herramienta para el Diagnóstico de la Salud Ambiental de Comunidades en California (CalEnviroScreen), el Programa de Monitoreo Biológico de Contaminantes Ambientales del Estado de California y las Advertencias sobre el Consumo de Pescado para Personas de Habla Hispana.

La Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador del Estado de California (Cal OES, por sus siglas en inglés) tiene a su cargo la coordinación general de la respuesta de dependencias estatales a desastres. La Cal OES cumple asimismo con su misión general mediante su participación activa en iniciativas binacionales que analizan y resuelven algunas de las problemáticas más importantes más allá de las fronteras de California. Dichos esfuerzos internacionales fortalecen la capacidad de esta dependencia para brindar apoyo a nuestros actores, proteger a nuestras comunidades y ayudar a crear una California sólida.

En 2015, la Cal OES continuó preservando alianzas, iniciativas y acuerdos de gestión de emergencias en la región fronteriza California-México, promoviendo la coordinación transfronteriza durante contingencias y desastres naturales. La Cal OES también encabezó la implementación del MOU California-México con respecto a la cooperación en el combate a incendios forestales en la región fronteriza.





## Perfil de la Región Fronteriza

La frontera entre California y México abarca una longitud de poco más de 225 kilómetros de longitud y se define en el Acuerdo de La Paz como la superficie terrestre de 100 kilómetros (62.5 millas) al norte y al sur de la frontera internacional. Si bien el término “frontera” significa separación por definición, en realidad, la región se vuelve cada vez más dinámica, interactiva e interdependiente con el paso del tiempo, conectada por la gente, el transporte, el comercio, las cadenas de suministro y economías, los ecosistemas, el aire y las cuencas hidrológicas, los retos en materia de seguridad y salud, el idioma y muchos otros. En este contexto, mecanismos de cooperación binacional que se coordinen estrechamente dentro de los gobiernos y entre los mismos, como es el caso del Consejo de Relaciones Fronterizas California-México, son esenciales.

En 2011, la población total estimada de los dos condados fronterizos de California era de 3.4 millones de habitantes, de los cuales los hispanos/latinos constituían el 33 por ciento de la población global del Condado de San Diego y el 81 por ciento de la del Condado de Imperial.<sup>4</sup> El Instituto México del Centro Woodrow Wilson señala que una cuestión fundamental para el crecimiento demográfico de las regiones fronterizas ha sido una acelerada urbanización en la que ciudades como Tijuana y Mexicali han pasado de ser zonas urbanas de tamaño mediano en la década de 1960, a florecientes metrópolis en la actualidad. Del mismo modo en que estas zonas urbanas has crecido, regiones como Tijuana-San Diego y Mexicali-Calexico se han fusionado cruzando fronteras para conformar dinámicas metrópolis transfronterizas que comparten tanto retos como oportunidades, y dependen cada vez más la una de la otra para la prosperidad y el crecimiento sostenidos.<sup>5</sup>

Los retos que enfrenta la región fronteriza son numerosos. Las tasas de desempleo en ambos lados, y en particular en los Estados Unidos, históricamente se han mantenido altas—alcanzando hasta un 29.7 por ciento en el Valle Imperial en el 2010.<sup>6</sup> Las comunidades fronterizas con frecuencia cuentan con una menor plantilla laboral en el sector salud y muchas de ellas están designadas como Áreas de Escasez de Profesionales de la Salud (HPSA, por sus siglas en inglés), y las tasas en el lado mexicano de la frontera son aún menores (52 trabajadores de la salud por cada 10,000 habitantes entre los municipios mexicanos en 2007, en comparación con los 248 por cada 10,000 en Imperial durante el mismo periodo).<sup>7</sup> A lo largo de los últimos 25 años, la rápida industrialización en el norte de Baja California, estimulada por el programa “Maquiladora” y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ha creado oportunidades económicas para la región, pero también ha creado presión sobre las comunidades fronterizas mexicanas, particularmente en lo referente a recursos ambientales y humanos.

---

4 Informe del Estado de Salud en la Frontera a la Legislatura, 2012. Departamento de Salud Pública de California (CDPH). Disponible en: [www.cdph.ca.gov/programs/cobhb/Documents/HealthStatusReport-ShortVersionFinal06172013PO.pdf](http://www.cdph.ca.gov/programs/cobhb/Documents/HealthStatusReport-ShortVersionFinal06172013PO.pdf).

5 [www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mexico\\_state\\_of\\_border\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mexico_state_of_border_0.pdf)

6 [www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mexico\\_state\\_of\\_border\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mexico_state_of_border_0.pdf)

7 [www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mexico\\_state\\_of\\_border\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mexico_state_of_border_0.pdf)

Si bien asuntos como el crecimiento demográfico e industrial, combinados con la escasez de recursos económicos públicos para cubrir las crecientes necesidades, han conducido a presiones en la seguridad pública, los ecosistemas y la infraestructura en la región, también existen muchas oportunidades entre California y México para coadyuvar en el abordaje de temas como congestión vehicular, calidad y disponibilidad del agua, calidad deficiente del aire, disposición de residuos peligrosos, deficiencias de infraestructura de alcantarillado sanitario, y playas y cauces contaminados.

Las dependencias integrantes del Consejo están abordando, en el lado estadounidense de la frontera, las problemáticas que afectan a California en materia de seguridad pública, salud, medio ambiente e infraestructura en estrecha coordinación con las demás instancias gubernamentales federales, estatales, locales y de los pueblos indígenas, así como con organismos de la sociedad civil y el público en general. Estas problemáticas presentan un reto para California debido a que Estados Unidos no tiene facultades jurídicas en México; por lo anterior, el desarrollo relaciones sólidas con las dependencias contraparte mexicanas es esencial. A pesar de dichos retos, las comunidades a lo largo de la frontera California-México continúan creciendo y floreciendo. La planeación urbana integral transfronteriza, la implementación de reformas en procuración de justicia en Baja California, la labor para cooperar en materia de agua y energía limpia, la creciente incautación de narcóticos y armas de fuego, y muchos otros esfuerzos de cooperación, ya han rendido en beneficios y mejorado la calidad de vida de los habitantes de ambos lados de la frontera entre California y México. El Consejo de Relaciones Fronterizas California-México continuará apoyando y promoviendo estos y otros esfuerzos para el beneficio de nuestra región fronteriza.

# Actividades en la Frontera de Dependencias de California

El Consejo se conforma por los secretarios estatales o directores de las oficinas de la Agencia de Protección Ambiental de California (Presidente); la Agencia de Salud y Servicios Humanos de California; la Agencia de Recursos Naturales de California; la Agencia de Transporte del Estado de California; el Departamento de Alimentos y Agricultura de California; la Oficina del Gobernador de California para Servicios de Emergencia; Agencia para Negocios, Servicios al Consumidor y Vivienda; la Oficina del Gobernador de California para el Fomento Empresarial y Económico, y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (ex-oficio). El Consejo está regulado por las secciones 99520-99524 del Código de Gobierno y coordina las actividades de las dependencias arriba mencionadas con respecto a la frontera. También lleva a cabo, a nivel estatal, la planeación y supervisión de temas de inquietud entre el Estado de California y el Estado de Baja California, a la vez que, en términos generales, los Estados Unidos Mexicanos.

Junto con sus departamentos, juntas y direcciones, estos líderes estatales trabajan con miras a potenciar y proteger oportunidades comerciales, el medio ambiente, la salud, la seguridad y la infraestructura a lo largo de la frontera California-México. Mediante las labores realizadas al auspicio de los Memorándums de Entendimiento y otras relaciones intergubernamentales, las entidades que conforman el Consejo han logrado avances importantes en estas áreas.

En las secciones a continuación se describen algunas de las principales problemáticas que está considerando el Consejo, así como las actividades realizadas y los avances logrados por las dependencias integrantes del Consejo durante el Año Físico 2015:

## Comercio

México continúa siendo uno de los socios comerciales más importantes de California, después de China.

Las exportaciones de California a México sumaron un total de veintiséis mil ochocientos millones de dólares en 2015, suma que representa el 16.2 por ciento del total de exportaciones de California en 2015.

**Imagen 1.** Resumen de Estadísticas de Comercio Exterior:

(\$ en miles de millones)	2014	2015	Crecimiento
Importaciones a EE.UU. de México <sup>8</sup>	\$294.16	\$294.74	+0.2%
Exportaciones de EE.UU. a México <sup>9</sup>	\$240.30	\$236.40	-1.6%
Total de Importaciones a California	\$403.45	\$408.20	+1.2%
Total de Exportaciones de California	\$174.13	\$165.40	-4.9%
Importaciones a California de México	\$41.25	\$45.10	+9.2%
Exportaciones de California a México	\$25.42	\$26.80	+5.5%

<sup>8</sup> <http://tse.export.gov/stateimports>

<sup>9</sup> <http://Tse.export.gov>

## **Reseña del MOU en Materia de Fomento Empresarial y Económico**

Conforme al Memorándum de Entendimiento (MOU) En Materia de Comercio e Inversión suscrito entre California y México en 2014, la GO-Biz ha participado en diversas iniciativas comerciales, entre ellas misiones de apoyo comercial, intercambio de información para oportunidades comerciales y de inversión, e invitaciones para inversionistas potenciales a California.

## **Medio Ambiente**

Las dependencias integrantes del Consejo trabajan de manera conjunta en preservar un medio ambiente saludable en la región fronteriza California – México. Durante el año anterior, se emprendieron esfuerzos importantes enfocados a la calidad del aire, el reciclaje de llantas, esfuerzos de saneamiento, uso de suelos y proyectos hídricos.

### **Junta Ambiental del Buen Vecino**

La Junta Ambiental del Buen Vecino es un Comité Federal de Asesoría para el Presidente y el Congreso acerca de las problemáticas ambientales a lo largo de la frontera México-EE. UU. California está representada en la junta por José L. Ángel, quien es Subdirector Ejecutivo de la Junta Regional del Agua de la Cuenca del Río Colorado. La Junta se reunió en San Diego en octubre de 2015 y envió una carta el 11 de diciembre de 2015 al Presidente y al Congreso con recomendaciones para abordar los impactos del cambio climático.<sup>10</sup>

### **Calidad del Aire y Cambio Climático**

La Junta de Recursos Atmosféricos de California ha aportado conocimientos técnicos y apoyo en materia de problemáticas en la frontera México-EE. UU. desde mediados de la década de 1990. Las actividades fronterizas de la ARB apoyan los programas de la ARB a nivel estatal y contribuyen directa e indirectamente a reducciones en la contaminación atmosférica en la región fronteriza. La U.S. EPA a menudo cita proyectos que la ARB encabezó o apoyó, tales como la red de monitoreo atmosférico, como ejemplo de colaboraciones exitosas entre la U.S. EPA, los estados, y sus contrapartes en México. Más recientemente, la ARB amplió su colaboración con México más allá de las problemáticas relacionadas con la calidad del aire para incluir el cambio climático.

### **Reseña del MOU California–México**

En Julio de 2014, California y México firmaron un Memorándum de Entendimiento (MOU) para Mejorar la Cooperación en Materia del Cambio Climático y el Medio Ambiente. Dicho MOU es un esfuerzo de cuatro años con cuatro áreas de acción prioritarias: cambio climático, calidad del aire, vehículos limpios e incendios forestales. La intención de este esfuerzo conjunto es mejorar y proteger el medio ambiente, garantizando al mismo tiempo el uso sustentable de los recursos naturales para optimizar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de comercio e inversión.

Tanto California como México, han hecho un particular hincapié en que el MOU logre resultados tangibles y en establecer condiciones y oportunidades para una acción conjunta. Para fines de implementar el MOU, se formaron grupos de trabajo bilaterales para cada una de las áreas de acción prioritarias.

---

12 <sup>10</sup> Puede descargarse una copia del oficio de asesoría en: [www.epa.gov/sites/production/files/2015-12/documents/gneb\\_advice\\_letter\\_-\\_final\\_signed\\_0\\_.pdf](http://www.epa.gov/sites/production/files/2015-12/documents/gneb_advice_letter_-_final_signed_0_.pdf)

En los párrafos a continuación se describen los avances logrados por la Junta de Recursos Atmosféricos en 2015 en la implementación de las metas en materia de cambio climático, calidad del aire y vehículos limpios plasmados en el MOU.

### **Grupo de Trabajo del MOU para Cambio Climático**

Durante 2015, el Grupo de Trabajo para Cambio Climático logró importantes avances en intercambio de conocimientos relativos al estado actual e implementación de normas de acción climática en California y México. Este intercambio incluyó diálogos respecto de la Norma para la Notificación Obligatoria de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (MRR, por sus siglas en inglés) del Estado de California, obligatoriedad de rendición de informes en México y el programa de tope y comercio de emisiones de California, con un enfoque inicial en monitoreo, verificación y rendición de informes (MRV, por sus siglas en inglés) en materia de gases de efecto invernadero (GEI). La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) tuvo oportunidad de revisar materiales de capacitación que genera ARB en relación a verificación y rendición de informes y personal del ARB participó en un taller en México con la SEMARNAT para comentar más a fondo las necesidades y los procesos de verificación tanto en México como en California. Durante los últimos trimestres, California ha explicado el MRR, el Programa de Tope y Comercio de Emisiones y la manera en que los Créditos por Energía Renovable (RECs, por sus siglas en inglés) provenientes de la Norma de la Cartera de Renovables de California encajan en el Programa de Tope y Comercio de Emisiones.

Gran parte del diálogo entre la SEMARNAT y la ARB ha tenido la finalidad de describir los programas en curso en California, incluyendo dudas relacionadas con implementación, opciones de políticas, aportaciones por parte de actores y la manera en que se hacen cumplir las normas. La ARB ha compartido una gran cantidad de información relativa al desarrollo normativo, materiales de orientación e inquietudes y comentarios de actores. El grupo de trabajo ha comentado la manera en que ARB determina los umbrales de emisiones, cómo se establecen los límites y cómo funciona en California la distribución de asignaciones (a través de subastas, algunas por asignación libre, y transacciones bilaterales y fuera de mercado).

La ARB asimismo continuó el diálogo con funcionarios de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Personal experimentado de la CONAFOR actualmente participa directamente con la ARB a través de llamadas quincenales entre la ARB, la SEMARNAT y la CONAFOR. Se tienen agendados diálogos futuros para comentar las descripciones del programa Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones Provenientes de la Deforestación y la Degradación Forestal de México (ENA-REDD+), otros esfuerzos climáticos en materia forestal y los avances que se están logrando en el programa de compensación forestal interna de California y el potencial de créditos sectoriales internacionales a programas de bosques tropicales.

### **Grupo de Trabajo del MOU de Calidad del Aire**

Los logros principales del Grupo de Trabajo de Calidad del Aire en 2015 fueron: coordinación de capacitaciones en monitoreo atmosférico, instauración de un contrato para un extenso estudio de calidad del aire en Mexicali, donación de equipos excedentes de monitoreo atmosférico a Baja California, continuación de apoyos a la Red de Monitoreo de Baja California con servicios de análisis en

laboratorio y certificación de estándares de calibración, así como reuniones periódicas de calidad del aire transfronterizo. En 2015 se llevaron a cabo tres cursos distintos de capacitación en diferentes aspectos de monitoreo atmosférico para personal de la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) del Estado de Baja California. También se desarrolló y otorgó un contrato para llevar a cabo un estudio de dos años en materia de PM2.5 en la Ciudad de Mexicali que se extenderá hasta abril de 2018. En dicho estudio, se medirá el PM2.5 continuamente en 2 ubicaciones y en una ubicación se medirán los constituyentes químicos y elementales del PM2.5. También se incluyen mediciones meteorológicas en la campaña de campo. Adicionalmente, se donaron equipos excedentes de monitoreo atmosféricos, sin embargo, cabe mencionar que dichos equipos aún no se han podido cruzar a México debido a demoras relacionadas con aduanas y otros aspectos de importación. Por último, representantes de dependencias federales y estatales de México y EE.UU. participaron durante 2015 en reuniones periódicas de los Equipos de Trabajo de Calidad del aire y en una reunión México- EE.UU. de Calidad del Aire.

### **Grupo de Trabajo del MOU de Vehículos Limpios**

Uno de los objetivos fundamentales dentro del Plan de Acción del Grupo de Trabajo de Vehículos Limpios es la alineación de los criterios para vehículos ligeros y las normas de emisión de gases de efecto invernadero en vigor en México con los que se tienen en vigor en California y los EE.UU., conforme a los programas de emisiones LEV III/Tier III y para GEIs. ARB y SEMARNAT lograron avances considerables en 2015 hacia el cumplimiento con este objetivo. Personal de la ARB presentó reseñas de las normas de California y EE.UU., entre ellas el cálculo del promedio de la flota y las disposiciones en materia de promediado de flotillas y de crédito en un taller celebrado en la Ciudad de México en abril de 2015. De dicha sesión, con la ayuda del Consejo Internacional de Transporte Limpio (ICCT, por sus siglas en inglés), surgió la redacción de un plan para armonizar plenamente las normas de vehículos ligeros de México y California/EE.UU. para 2022 en el caso de gases de efecto invernadero, y para el 2025 en el caso de contaminantes criterio. Se encuentra actualmente en marcha un trabajo fundamental como modelado de beneficios por reducción de emisiones. Se anticipa contar con un borrador de los documentos normativos para 2016.

Otra área de enfoque ha sido el desarrollo de normas y procedimientos de prueba eficaces para vehículos en circulación. Personal de ARB proporcionó una capacitación exhaustiva respecto del programa de Verificación Vehicular de California y cómo éste utiliza sistemas de Diagnóstico a Bordo del vehículo (OBD, por sus siglas en inglés) como una herramienta de inspección. La Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (DGFAUT) de la SEMARNAT creó un borrador de guía de Inspección OBD en aras de que los programas de inspección vehicular en México tomen una forma similar. Habiendo recibido los comentarios de la ARB y el ICCT respecto del borrador, la DGFAUT se encuentra actualmente en el proceso de perfeccionamiento del documento con el objetivo de finalizar y publicar la guía en el 2016. La SEMARNAT también logró avances en la actualización de las normas de circulación de otras fuentes móviles en 2015.

En agosto de 2015, el personal de la ARB viajó a la ciudad de México para participar en un taller sobre el tema de los combustibles para vehículos motorizados. Los combustibles formulados adecuadamente reducen directamente las emisiones de vehículos ligeros y pueden ser muy importantes para garantizar la implementación exitosa de controles avanzados de emisiones vehiculares. Personal de la ARB presentó una reseña de las especificaciones para combustible en EE.UU. y proporcionó un resumen de las lecciones que se han aprendido en EE.UU. a través del desarrollo e implementación de sus

normas para gasolina y otros combustibles. La importación de vehículos provenientes de California/EE.UU. a México a través de la región fronteriza sigue siendo un tema de gran interés en los diálogos relacionados con vehículos limpios para México. Por otra parte, el avance en nuevas normas para vehículos o motores limpios para el sector de transporte pesado en México también se está convirtiendo en una prioridad importante. Estos dos temas probablemente capten cierta atención en la colaboración en curso entre California y México para el resto de 2016 y todo 2017.

### **Otras Áreas de Colaboración**

Además de la implementación del MOU de 2014, la ARB continuó apoyando una serie de programas permanentes que rinden en beneficios para la calidad del aire en ambos lados de la frontera:

#### **Cumplimiento Normativo para Camiones a Diésel de Uso Pesado**

Las actividades de difusión social en la frontera México-EE.UU. en los condados de Imperial y de San Diego son importantes para el éxito de las Normas de ARB para Camiones y Autobuses, así como para Operaciones de Acarreo. Este es un corredor activo de transporte de mercancías con un gran número de flotillas que proporcionan un servicio de “transferencia” a corta distancia de un lado al otro de la frontera. La ARB ha llevado a cabo difusión social en estas áreas en particular con el fin de garantizar que los operadores estén conscientes de las obligaciones que marcan las normas y las fechas límite para su cumplimiento. Durante estos eventos, ARB proporciona información detallada acerca de las normas, así como una oportunidad para que los participantes hagan preguntas, tomen volantes informativos y conozcan los programas de asistencia en financiamiento.

Durante 2015, la ARB ofreció siete sesiones presenciales de capacitación en la región de la frontera sur de California. En estas clases se cubrieron las tecnologías de filtros de diésel y cómo los operadores pueden cumplir con las normas de la ARB para vehículos a diésel de uso pesado. Tres de estas sesiones de capacitación se celebraron en español. Además, se llevó a cabo difusión social y se ofrecieron apoyos en cuatro eventos sin necesidad de inscripción previa y en dos eventos sobre aplicación de la ley en básculas de la Patrulla de Caminos de California (CHP, por sus siglas en inglés). Estos eventos contaron con interacciones individualizadas con conductores transportistas de ambos lados de la frontera tanto en inglés como en español e incluyeron información sobre normatividad, aplicación de la ley y asistencia en financiamiento para adquirir vehículos más limpios. Además de las capacitaciones en sitio y los eventos de difusión, se llevaron a cabo a lo largo del año 15 seminarios en línea acerca de cumplimiento con las normas para diésel, incluyendo uno en español.

Adicionalmente, en un esfuerzo conjunto realizado por ARB y CHP, CHP estuvo deteniendo vehículos comerciales a diésel y ARB los inspeccionó para identificar posibles excesos de emisiones y manipulación de dispositivos de control de emisiones, así como para garantizar que los vehículos contaran con motores certificados por la U.S. EPA. ARB también verificó que los vehículos estuvieran en cumplimiento con las normas de ARB, específicamente con la Regla para Camiones y Autobuses<sup>11</sup>, la Regla para Camiones de Acarreo<sup>12</sup>, la Regla para Unidades de Transporte Refrigeradas<sup>13</sup>, la Calcomanía del Programa de Control de Emisiones<sup>14</sup> y el Programa para

Camiones en Ralentí<sup>15</sup>. Se inspeccionaron aproximadamente 2,803 vehículos a diésel en tres garitas de California y áreas circundantes en 2015 y se expidieron 662 infracciones, generando un total de más de \$570,000 dólares en sanciones.

### Portal de Calidad del Aire del Condado de Imperial

La ARB coordina el desarrollo de un portal de calidad del aire que proporciona acceso público en tiempo real a datos de calidad del aire local, alertas ambientales e información de impactos a la salud en [www.imperialvalleyair.org](http://www.imperialvalleyair.org). El portal asimismo proporciona pronósticos de calidad del aire durante la temporada de ozono y el público puede registrarse para recibir una notificación cuando se prevé que la calidad del aire en el Condado de Imperial alcanzará niveles nocivos. En 2014, ARB inició una colaboración con el Distrito para agregar pronósticos de PM10 y PM2.5 a dicho portal. La incorporación de alertas y pronósticos de PM10 y PM2.5 garantizará que los habitantes estarán mejor informado respecto de cuando se pronostica que la calidad del aire en el Condado de Imperial alcanzará niveles nocivos.

ARB continúa la coordinación con el Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Condado de Imperial y el administrador del portal en internet para monitorear la accesibilidad al sitio web y los pronósticos de calidad del aire. El portal también se utilizó como prototipo para la presentación de datos de calidad del aire en tiempo real en Baja California en el sitio web de la SPA: [www.spabc.gob.mx/dependencia/gestion-ambiental](http://www.spabc.gob.mx/dependencia/gestion-ambiental). La U.S. EPA financió el desarrollo y la operación de tanto el portal del Condado de Imperial como el de SPA.

- 
- 11 Adoptada por la ARB en diciembre de 2008, la Norma para Camiones y Autobuses reduce significativamente las emisiones de materia particulada o PM y óxido de nitrógeno provenientes de los camiones y autobuses a diésel (GVWR > 14,000 lbs) que actualmente operan en el estado de California. Los camiones de uso pesado y autobuses más nuevos deben cumplir con los requisitos para filtros PM a partir del 1º de enero de 2012. Los camiones de uso ligero y pesado más antiguos deben reemplazarse a partir del 1º de enero de 2015. A partir del 1º de enero de 2023, casi todos los camiones y autobuses necesitarán tener motores modelo 2010 o equivalente.
  - 12 Adoptada por la ARB en diciembre de 2007, la Regla para Camiones de Acarreo aplica a todos los vehículos en carretera de combustible diésel clase 7 y clase 8 (GVWR > 26,000 lbs) que transportan carga a y desde las garitas de California y estaciones ferroviarias intermodales sin importar el estado o país de origen o frecuencia de la visita. A partir del 1 de enero de 2014, se exige a todos los camiones de acarreo operar con motores modelo 2007 o más recientes.
  - 13 Adoptada por la ARB en febrero de 2004, La Regla para Unidades de Transporte Refrigeradas (TRU, por sus siglas en inglés) se implementará en fases graduales durante un plazo de 12 años para reducir las emisiones de PM de diésel que generan las TRU en uso y las unidades generadoras para las TRU que operan en California, independientemente de dónde se encuentren registradas.
  - 14 Cada vehículo que transite en California – incluyendo aquellos en tránsito provenientes de México, Canadá o cualquier otro estado, deberán tener una calcomanía denominada Calcomanía de Control de Emisiones, que demuestra que el motor cumple con los requisitos que exigen las normas federales de emisiones aplicables para el año modelo del motor. Si se encuentra que un vehículo inspeccionado no cumple con dichas normas, se le prohibirá operar en California.
  - 15 Aplica para motores a diésel de uso pesado con una clasificación por peso bruto del vehículo (GVWR, por sus siglas en inglés) mayor a 10,000 lbs. que operen en las carreteras de California incluyendo los operadores de camiones equipados con cabina para dormir registrados tanto en el estado como fuera del estado. Los motores de modelo 2008 y más recientes deberán estar equipados con un sistema de apagado de motor no programable que automáticamente apague el motor después de estar éste cinco minutos en ralentí.



## Saneamiento de Residuos

### **Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos de la Región Fronteriza**

CalRecycle, en conjunto con otros organismos estatales, locales y de la sociedad civil, participó en el Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos de la Región Fronteriza (SWWG, por sus siglas en inglés). El Grupo de Trabajo, establecido por el Proyecto de Ley Presupuestaria 2015 (SB 83), está supervisado por el Consejo de Relaciones Fronterizas (Consejo) y tiene la tarea de desarrollar y coordinar soluciones a largo plazo para abordar y solucionar problemas asociados con llantas residuales, residuos sólidos y el exceso de sedimentación a lo largo de la región fronteriza California-México que ocasionan degradación de valiosos estuarios y hábitats ribereños y ponen en peligro la calidad del agua y la salud pública.

En 2015, el Grupo de Trabajo esbozó un Borrador de Plan Estratégico en materia de programas viables de gestión de llantas residuales en la frontera California-México. El Grupo de Trabajo identificó los siguientes principios para guiar el desarrollo del Plan Estratégico Definitivo:

1. Beneficios transfronterizos para facilitar la colaboración transfronteriza;
2. La inclusión de organismos gubernamentales locales y regionales de California y México, vigilando que tengan oportunidad de incidir en los objetivos del Plan;
3. Justicia ambiental;
4. Consideración de restauración de ecosistemas naturales;
5. La comprensión de las fallas del mercado que impulsan los problemas de residuos sólidos y de llantas residuales en la frontera y soluciones a largo plazo para estos problemas.

Los componentes del Borrador del Plan Estratégico incluyen actualización de los estudios de CalRecycle para sus planes de Flujo de Llantas 2009 y Gestión de Llantas 2012; dichas actualizaciones serán realizadas a través de un contrato con la Universidad Estatal de San Diego. El grupo de trabajo también desarrolló recomendaciones para la consideración del Consejo de Relaciones Fronterizas en el gasto de \$300,000 asignados al Consejo por la Legislatura en 2015.

### **Actividades de CalRecycle en el Río Tijuana en 2015**

CalRecycle utilizó a su contratista del Programa de Saneamiento de Residuos Sólidos para asistir y apoyar a la Red de Acción del Río Tijuana (TRAN, por sus siglas en inglés) en su implementación de Actividades de Saneamiento por Voluntariado del Mes de Acción del Río Tijuana (TRAM, por sus siglas en inglés) en otoño de 2015. El contratista proporcionó aproximadamente \$20,000 en mano de obra y materiales para remover llantas, maleza y materiales residuales del Valle del Río Tijuana, durante este programa anual. El Subdirector en Jefe de CalRecycle Ken DaRosa y el Ingeniero Principal de Gestión de Residuos Steve Santa Croce presentaron ponencias en la sesión que celebraron 18 de junio de 2015 el Equipo de Trabajo del Programa Fronterizo Ambiental México-EE.UU. (Frontera 2020) y el Equipo de Recuperación del Valle del Río Tijuana. Presentaron acerca de actualizaciones de legislación pertinente, la continua participación de CalRecycle en la región fronteriza y proyectos terminados y posibles proyectos futuros para el Programa de Saneamiento de Residuos Sólidos.

## Agua

### **Equipo de Recuperación del Valle del Río Tijuana**

El Equipo de Recuperación del Valle del Río Tijuana está constituido por más de treinta dependencias gubernamentales federales, estatales y locales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. Estas partes trabajan en conjunto para abordar problemáticas relativas a sedimentos, basura, avenidas y calidad del agua en la cuenca hidrológica. El comité de dirección del Equipo de Recuperación se reúne mensualmente y está presidido por el Director Ejecutivo de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de San Diego, David Gibson. En 2015, el Equipo de Recuperación finalizó un Plan de Acción en el que se delinearán las aspiraciones del Equipo de Recuperación durante un periodo de cinco años para avanzar en sus objetivos para la Cuenca del Río Tijuana. En marzo de 2015, la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de San Diego aprobó el Plan de Acción, así como la solicitud de fondos por \$1.55 millones de dólares de la Cuenta Estatal para Sanearamiento y Mitigación para financiar los proyectos del Plan de Acción. A continuación se resumen algunos de los avances logrados en el Valle del Río Tijuana a través de los esfuerzos de colaboración del Equipo de Recuperación o de los esfuerzos realizados por dependencias y organizaciones miembros del Equipo de Recuperación:

**Aprobación del Acta 320 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas**—Las actas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) implementan el Tratado Hídrico de 1944 entre México y EE.UU. El Acta 320 se firmó en octubre de 2015 y es el primer acuerdo de la CILA enfocado en las problemáticas de sedimentos, basura y calidad del agua en la Cuenca del Río Tijuana. El acta establece un marco de cooperación binacional para abordar dichas problemáticas.

**Se Finaliza Plan de Gestión y Operaciones y Análisis de Costos para Cantera Nelson Sloan**—La rehabilitación de la Cantera Nelson Sloan es uno de los proyectos que se incluyen dentro del Plan de Acción del Equipo de Recuperación del Valle del Río Tijuana, y una de sus tareas es el desarrollo de un plan de gestión y operaciones con un análisis de los costos asociados. En 2015, el organismo *California Coastal Conservancy* (Organismo para la Conservación de la Costa de California) acordó aportar fondos al Condado de San Diego para elaborar dicho plan. El plan permitirá a las dependencias integrantes del Equipo de Recuperación decidir cuál es el escenario ideal para la gestión y operaciones de la cantera, la cual podría rehabilitarse con sedimentos provenientes de diversos proyectos de excavación en el Valle del Río Tijuana.

Entre los logros más importantes de los esfuerzos relativos a la Cantera Nelson Sloan en 2015 destacan el esfuerzo Plan de Gestión y Operaciones y Análisis de Costos para el uso de la Cantera Nelson Sloan como un sitio de recepción de sedimentos. El plan se contrató entre el Condado de San Diego y una empresa consultora de ingeniería (AECOM); esto nos permitirá entender mejor los costos, los elementos operativos y las posibles responsabilidades asociadas con la gestión de la Cantera Nelson Sloan. Durante este periodo el Gerente de la Reserva Nacional de Investigación de Estuarios del Río Tijuana (TRNERR, por sus siglas en inglés) contribuyó con la revisión de diversos borradores de este plan. Se anticipa que dicho plan quedará finalizado en 2016.

La dependencia de Parques Estatales de California contribuyó a un avance adicional para la

determinación del alcance del Proyecto de la Cantera Nelson Sloan mediante el desarrollo de una estimación de costos para los estudios de factibilidad y Evaluación Ambiental para la implementación de la Cantera Nelson Sloan. Dicha estimación de costos se realizó a solicitud de la Oficina del Gobernador para su consideración en el presupuesto del Estado de California para el año fiscal 2015.

**Aprobación de Proyecto de Demonstración para Recuperación y Reciclaje de Llantas Residuales** - En 2015, el Grupo Regional de Trabajo de Residuos Sólidos (SWWG, por sus siglas en inglés) se constituyó de conformidad con la Ley No. 83 del Senado Estatal con la finalidad de abordar problemáticas relacionadas con las llantas residuales, residuos sólidos y sedimentación excesiva. El SWWG presentó recomendaciones al Consejo en relación con el uso de \$300,000 asignados por la legislatura para abordar problemáticas en materia de residuos y fueron aprobados dos proyectos a principios de 2016, uno de los cuales se trata de un proyecto binacional para abordar las problemáticas de llantas residuales y sedimentos en el Valle del Río Tijuana.

**Fortalecimiento de Nuestros Conocimientos de la Hidrología del Valle del Río Tijuana**— el terreno conocido como Brown Property es asimismo uno de los tres proyectos de restauración prioritarios que se identifican en la Resolución No. R9-2015-0041 de la Junta de Agua de San Diego, denominada Resolución para Apoyar la Restauración de Ecosistemas Acuáticos en la Región de San Diego. Dicho terreno, ubicado dentro del Valle del Río Tijuana, fue sede de actividades de relleno clandestinas en el pasado. La remoción del relleno y la restauración del sitio como planicie de inundación de bosques ribereños podría mejorar sustancialmente la hidrología del Valle del Río Tijuana. La restauración del terreno Brown es uno de los proyectos del Plan de Acción y una de sus tareas es elaborar un estudio para explorar los impactos hidrológicos bajo distintos supuestos de remoción de relleno y restauración. A pesar de que no se han conseguido fondos para un estudio específico de la hidrología del terreno Brown, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército está llevando a cabo un estudio de hidrología e hidráulica en el Valle del Río Tijuana. El Equipo de Recuperación solicitó que se incluya el terreno Brown como una de las áreas del proyecto, quizá con fondos complementarios, de estar disponibles. La resolución incluye un resumen de la manera en que la Junta de Agua de San Diego proporciona apoyo para la implementación de sus proyectos de restauración de alta prioridad.

**Tanques Desarenadores en el Cañón de los Laureles**- En 1997, los organismos Conservación de la Costa y Asociación Interpretativa de Humedales del Suroeste (SWIA, por sus siglas en inglés), y la dependencia de Parques Estatales de California (CSP, por sus siglas en inglés) respondieron a las problemáticas de incremento de sedimentación y pérdida de hábitats mediante el lanzamiento de un proceso de planeación para el Proyecto de Mejora del Cañón de los Laureles. Entre 2003 y 2005, se construyeron dos desarenadores en serie dentro de la planicie de inundación superior del Cañón de los Laureles con el fin de retener anualmente más de 40,000 yardas cúbicas ( $y^3$ ) de sedimento. Como resultado, se ha reducido la sedimentación en hábitats de marisma aguas abajo. Sin embargo, debido a la ubicación de los desarenadores aguas abajo de la cuenca hidrológica urbanizada y degradada en México, es necesaria una remoción programada de sedimentos y un mantenimiento asimismo

programado. El mantenimiento anual necesario para los Desarenadores actualmente cuesta al Estado aproximadamente \$1.8 millones de dólares al año.

CSP ha gastado más de \$8 millones de dólares directamente en la gestión de los desarenadores a través de inversiones únicas a fondo perdido y de otros grupos de interés especial desde la construcción de los Desarenadores en 2005. En el Año Fiscal 2013-14, CSP recibió fondos por parte del Fondo Estatal de Parques y Recreación (SPRF, por sus siglas en inglés) por una suma de \$1,001,000 anuales durante tres años a través de una Propuesta de Modificación Presupuestaria.

En el Año Fiscal 2015, CSP presentó una Propuesta de Modificación Presupuestaria adicional en la que solicitó financiamiento continuo de \$1,886,000 dólares del Fondo de Gestión de Reciclaje de Llantas del Estado de California iniciando en el Año Fiscal 2016-17 para fines de mantenimiento de los Desarenadores del Cañón de los Laureles (los Desarenadores) ubicados en el Parque Estatal Border Field (BFSP, por sus siglas en inglés) por medio de la excavación y procesamiento de sedimentos y basura, disposición de basura y material de desecho, exportación de sedimentos y análisis y monitoreo de contaminantes y condiciones, y mantenimiento de instalaciones. La propuesta será evaluada por el Gobernador y la Legislatura en las negociaciones presupuestarias de 2016.

En 2015, el Gerente de TRNERR y el Coordinador de Liderazgo Responsable de TRNERR trabajaron para el cierre del Proyecto de Mantenimiento de Desarenadores 2014. En el año fiscal 2014 las acciones de mantenimiento resultaron en el acarreo de 35,000 y<sup>3</sup> de material de deposición a un costo cercano a los \$800,000 dólares, mismo que se finalizó en 2015. El personal de TRNERR avanzó la gestión de Desarenadores en 2015 a través del desarrollo de un contrato de mantenimiento y el inicio de dicho proyecto. El proyecto de mantenimiento de 2015 recibió cerca de \$900,000 dólares en fondos para la excavación y el acarreo de 20,000 y<sup>3</sup> de material de deposición; el proyecto se finalizará en 2016.

**Saneamiento Comunitario de Detrito Marino mediante una Inversión a Fondo Perdido otorgada por NOAA** –TRNERR recibió \$150,000 dólares en primavera de 2014 por parte de la Iniciativa de Inversiones a Fondo Perdido para el Saneamiento Comunitario de Detrito Marino que otorga la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) de EE.UU. La mayor parte de dicho fondo perdido se implementó en 2015 y se enfocó en diversos esfuerzos de saneamiento, educación y difusión social centrados en resolver las fuentes terrestres de detrito marino, entre ellos flujos de basura provenientes del Valle del Río Tijuana. Los esfuerzos incluyen el transporte independiente de distintos tipos de residuos extraídos de los desarenadores, acondicionamiento y limpieza de rejillas de desbaste en los desarenadores, saneamiento de hábitats naturales, difusión social en escuelas en Tijuana y asistencia durante el Mes de Acción del Río Tijuana (TRAM). La inversión a fondo perdido incluye apoyos para el pago de personal de TRNERR y contratos y subcontratos a diversos organismos aliados, entre ellos WILDCOAST (COSTA SALVAJE) y San Diego Urban Corps (Cuerpo Urbano de San Diego).

Los logros obtenidos en 2015 al auspicio de esta inversión a fondo perdido incluyen:

- TRNERR, Surfrider, y WILDCOAST se asociaron para un evento de saneamiento voluntario el 7 de marzo de 2015. CSP proporcionó el contenedor de basura. NOAA financió el tiempo de coordinación del personal. El sitio a sanearse fue un arroyo en el Cañón de los Laureles, ubicado entre la frontera internacional y el complejo de desarenadores en el Parque Estatal Border Field. Participaron 134 voluntarios comunitarios en el saneamiento realizado el 7 de marzo.
- Personal de Parques Estatales reparó y reacondicionó las rejas de desbaste del desarenador superior. Las 12 rejas intermedias se modificaron a un diseño de “doble reja” con redes y pasamanos de uso rudo que proporcionan una mayor estabilidad. las rejas de desbaste antiguas se reemplazaron, se enderezaron tamicos y se instaló un cercado de plástico para proporcionar una mayor captación de detrito. Se aumentó la longitud de todo el sistema con la asesoría de ingenieros de Parques Estatales, con la finalidad de aumentar su capacidad de captación de basura. Este es el único dispositivo de captura de detrito que se emplea actualmente en el Valle del Río de Tijuana.
- El TRNERR en contrato con Urban Corps of San Diego llevó a cabal fin un esfuerzo de saneamiento de cinco días en noviembre, durante el cual se removieron 1,820 libras de basura y cientos de llantas de los hábitats de matorrales ribereños y de jara en el Cañón de los Laureles. Urban Corps apalancó este esfuerzo con 10 días adicionales de recolección de basura y llantas en el Cañón de los Laureles, como parte de un proyecto financiado por SDG&E.
- Se concesionó mediante licitación a la empresa Chigosi Company el transporte de 400 toneladas de residuos previamente excavados del complejo de desarenadores ubicado en la plataforma de procesamiento de sedimentos. El contrato será ejecutado en 2016.
- El personal de TRNERR administró los registros, la logística, las actualizaciones del sitio web, la promoción del evento en el sitio web y en un boletín informativo del TRNERR, la asistencia y capacitación de los voluntarios a largo plazo para el Mes de Acción del Río Tijuana (TRAM) en la Reserva. Los eventos incluyeron el evento de 4Walls International en el Parque Estatal Border Field (12/9/15), el Día de Limpieza de la Costa en el P.E. Border Field (19/9/15) y el Día Nacional de Espacios Públicos en el Refugio Nacional de Flora y Fauna Silvestre del Cenagal Tijuana (27/9/15).

WILDCOAST trabajó en la difusión, planeación, financiamiento y educación del Mes de Acción del Río Tijuana. Junto con los aliados de la Red de Acción del Río Tijuana, la Junta Regional de Control de Calidad el Agua de San Diego organizó cuatro reuniones mensuales (de mayo a agosto) de la Red de Acción del Río Tijuana y presentó en varias reuniones comunitarias para lograr la participación de residentes y organizaciones de la comunidad en el TRAM 2015. (ej., se presentó en la Reunión de Colaboración de Imperial Beach -- un grupo de actores, iglesias y organizaciones comunitarios).

- Las actividades de saneamiento de detrito realizadas en diversas ubicaciones durante el Mes de Acción del Río Tijuana fueron muy exitosas; entre las aportaciones de saneamiento y contribuciones de los voluntarios destacan: limpieza en Los Laureles 3/10 (4.74 toneladas; 158 voluntarios); limpieza en Los Sauces 17/10 (3.76 toneladas; 183 voluntarios); limpieza en Tecate 10/10 (4.66 toneladas; 250 voluntarios); limpieza en el Goat Canyon (Cañón de los Laureles al cruzar a EE.UU.) 17/10 (3.59 toneladas; 115 voluntarios); contrato de saneamiento de Urban Corps of San Diego (0.91 toneladas).

- Personal docente de TRNERR llevó a cabo un diagnóstico de necesidades en escuelas primarias de Tijuana con el fin de lograr una mejor comprensión del contenido de la educación estatal relativo a problemáticas ambientales, entre ellas basura y detrito marino. Una vez que se finalice dicho diagnóstico, el personal seleccionará a ciertas escuelas con las cuales desarrollar un plan de estudios en materia de detrito marino.
- Personal de TRNERR trabajó para presentar una nueva solicitud de inversión a fondo perdido a la Iniciativa de Inversiones a Fondo Perdido para el Saneamiento Comunitario de Detrito Marino que otorga NOAA para la convocatoria 230126. Esta solicitud es por aproximadamente \$160,000 dólares y vendría a fortalecer la inversión a fondo perdido otorgada a este programa en 2014.

**FloodRISE**—Infraestructura con Capacidad de Recuperación Ante Avenidas y Medio Ambiente Sustentable (FloodRISE) es un proyecto de investigación encabezado por la Universidad de California, Irvine y financiado por la Fundación Nacional para la Ciencia, cuyo fin es fortalecer la capacidad de recuperación ante avenidas costeras en el Sur de California y Tijuana, México conscientes de que la planeación ante avenidas se logra mejor cuando los líderes están mejor informados y las comunidades afectadas están preparadas. Durante el año 2015, se realizó una investigación de ciencias sociales e ingeniería en ambos lados de la frontera México-EE.UU., en el Valle de Río Tijuana (EE.UU.) y en Cañón Los Laureles (Méx.) adyacente a uno de los últimos humedales costeros intactos restantes en el Sur de California, el Estuario del Río Tijuana. Integrantes de alianzas comunitarias en la Reserva Nacional de Investigación de Estuarios del Río Tijuana (TRNERR) llevaron a cabo una investigación que buscaba entender mejor las percepciones de riesgo y los niveles de preparación y con dicha información, buscará ayudar a las comunidades propensas a avenidas mediante combinar información detallada acerca de riesgos de inundación con estrategias de comunicaciones adaptadas a las condiciones locales.

**Monument Road** – Dentro de la Reserva, la vialidad Monument Road, con una longitud aproximada de 1.5 millas, conecta la entrada del Parque Estatal Border Field con las instalaciones de uso diurno de la Reserva en la cima de Monument Mesa en la esquina suroeste de los Estados Unidos. Dichas instalaciones ofrecen impresionantes vistas de la Reserva, México, el centro de San Diego y de las sierras circundantes; es también la ubicación del Parque de la Amistad—una zona que por mucho tiempo ha tenido el aprecio de la comunidad local por ser un lugar en el que personas de México y EE.UU. pueden reunirse en el Muro Fronterizo Internacional. Además del camino de acceso de la Secretaría de Seguridad Interna (que normalmente no está disponible al público) la vialidad Monument Road constituye el único acceso vehicular a dicho sitio; sin embargo, debido a avenidas y sedimentación, el camino se ha deteriorado gravemente y permanece inundado durante hasta 7 meses del año—afectando de manera importante el acceso público a la Reserva y una operación eficaz de la Reserva. La reserva por mucho tiempo ha considerado prioritaria la reparación sustentable de Monument Road. El reciente acuerdo extrajudicial alcanzado tras una prolongada demanda entre los Estados Unidos, la Secretaría de Seguridad Interna y el Estado de California en materia de la adquisición de terrenos propiedad del Estado de California para fines de infraestructura fronteriza, concedió \$5.9 millones a la dependencia de Parques Estatales de

California; personal de Parques, legisladores y el público están concentrados en la posibilidad de que estos fondos se utilicen para abordar las problemáticas de Monument Road.

Durante este periodo, la adjudicación de los \$5.9 millones recibió una gran atención por parte de funcionarios públicos y electos. El Gerente de TRNERR trabajó estrechamente con la administración de Parques Estatales de California en Sacramento para responder las solicitudes del público y al interés de la Legislatura de California para canalizar los \$5.9 millones al Parque Estatal Border Field para las reparaciones de Monument Road. A fin de cuentas, la Legislatura incluyó lenguaje en la redacción del Presupuesto Estatal de California para que en el año fiscal 2015 se canalicen cerca de \$700,000 dólares al Parque Estatal Border Field para estudios preliminares dirigidos a la reparación del camino. La Legislatura también incluyó lenguaje de intención para la canalización de los fondos restantes hacia las fases subsiguientes del proyecto. La reunión de inicio para el proyecto de reparación de Monument Road fue celebrada en el Estuario Tijuana el 17 de noviembre de 2015.

Un derrame de aguas residuales en el verano de 2015 en la colonia Playas de Tijuana de Tijuana ocasionó la descarga de miles de galones de aguas negras, mismas que terminaron por cruzar la frontera por el Cañón de Los Sauces/Yogurt Canyon e inundaron el camino de entrada al Parque. El Gerente de TRNERR trabajó con la Comisión Internacional de Límites y Aguas para responder a los esfuerzos de saneamiento. La CILA, en alianza con las Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPTI), retiró mediante bombeo el agua contaminada del camino y la envió para su disposición a la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales.

**Frontera, una Puerta a la Naturaleza**—El Proyecto “Frontera, una Puerta a la Naturaleza” (Border Gateway to Nature) consta del rediseño y mejoras a la entrada del parque estatal Border Field, punto principal de acceso al público a la parte sur de la Reserva. El proyecto busca no únicamente embellecer la entrada e incrementar las instalaciones de servicios para visitantes y el acceso público a esta ubicación, sino que también pretende educar al público acerca de las problemáticas principales de contaminación en el Río Tijuana. El proyecto ha recibido financiamiento importante de la fundación San Diego y han participado en alianza diversos organismos en su diseño e implementación, entre ellos 4Walls International, A Reason To Survive, AMEC, Programa de Detrito Marino de NOAA, Reliable Tire, Red de Acción del Río Tijuana, Veolia y el Centro Sur de Servicios de los Parques Estatales de California. Como parte medular del Proyecto se encuentra la labor de 4Walls International— un organismo de la sociedad civil con sede en la Región de San Diego—Tijuana que se especializa en la reutilización de residuos como materiales de construcción. A través de este Proyecto, residuos sólidos como plástico, hule espuma y llantas se retiran del Río Tijuana y se utilizan como materia prima para infraestructura de parque como bancas, espiras de estacionamiento, kioscos de información y señalización. Mucho del trabajo lo realizan voluntarios a través de esfuerzos comunitarios de limpieza y construcción.

En 2015, el Gerente de TRNERR trabajó con la oficina de Liderazgo Responsable y Educación de TRNERR, en alianza con 4Walls International, para aportar \$60,000 dólares adicionales en inversiones a fondo perdido por parte de la Fundación para el Cambio de San Diego. Este financiamiento permitió los esfuerzos de diseño de 4Walls International, AMEC y Parques Estatales de California para el componente más importante de este Proyecto a la fecha: un mini

anfiteatro/espacio para reuniones con una capacidad de hasta 30 personas. Dicho componente utilizará más de 200 llantas residuales retiradas del Río Tijuana y se anticipa que quede terminado en 2016.

**CURRV** – El proyecto de Comprensión del Clima y Capacidad de Recuperación en el Valle del Río Tijuana lo encabeza el Programa de Capacitación Costera de TRNERR y está financiado con cerca de \$300,000 a través de la Oficina Climática de la NOAA; el proyecto se enfoca en el desarrollo de un diagnóstico de vulnerabilidad ante el cambio climático y un plan de adaptación para el Valle del Río Tijuana y analiza las vulnerabilidades de desbordamiento del Río Tijuana así como del aumento en el nivel del mar. Durante este periodo, el Proyecto CURRV (por sus siglas en inglés) comenzó a desarrollar los elementos de adaptación del plan. Se anticipa que el diagnóstico de vulnerabilidad y el plan de adaptación queden finalizados en el transcurso de 2016.

**TIME** - En el 2015, la Reserva finalizó el Proyecto “TIME” (por sus siglas en inglés) — Investigaciones Temporales de Ecosistemas Marinos. Dicho estudio, financiado mediante cerca de \$500,000 otorgados por el Programa de Colaboración Científica NERRS de NOAA, reúne datos históricos del estuario, datos de monitoreo actual y evaluaciones de impactos futuros ocasionados por el cambio climático para completar un análisis que guiará la gestión del Estuario Tijuana, tomando en cuenta trayectorias de cambio del pasado hacia el futuro y tomando en cuenta la manera en que acciones de gestión (ej., restauración de la marisma salina) podrían lograr los resultados deseados.

### **El Río Nuevo**

En 2015, la Junta Regional del Agua de la Cuenca del Río Colorado continuó trabajando en cooperación con U.S. EPA, la Comisión Internacional de Límites y Agua y dependencias mexicanas para abordar la contaminación en el Río Nuevo que se origina en México y las problemáticas emergentes en materia de infraestructura de alcantarillado sanitario en Mexicali, Baja California, México. La Junta Regional del Agua participó en las reuniones y observaciones bimestrales del Comité Técnico Binacional del Río Nuevo en Mexicali para apoyar a México en su problemática en materia de infraestructura de alcantarillado sanitario. La Junta Regional del Agua continuó implementando su programa mensual de monitoreo de la calidad del agua para el Río Nuevo en la Frontera Internacional con México para fines de vigilar los avances en el saneamiento del río, vigilar el cumplimiento con las normas de calidad del agua de California y vigilar el surgimiento de contaminantes de inquietud. La Junta asimismo actualizó su página web para el Programa de Saneamiento del Río Nuevo/Mexicali.

En marzo de 2015, el Director Ejecutivo y el Subdirector Ejecutivo de la Junta Regional del Agua rindieron testimonio ante el Comité de la Asamblea Estatal en Materia de Seguridad Ambiental y Materiales Tóxicos respecto de la contaminación del río y la implementación del Plan Estratégico del Proyecto de Mejora del Río Nuevo del Consejo de Relaciones Fronterizas California-México. La Junta Regional del Agua continúa implementando las acciones normativas de su competencia que se recomiendan en el Plan para el abordaje al deterioro del Río Nuevo en el Valle Imperial, incluyendo la adopción, en enero de 2015, de una Exención Condicional de las Obligaciones en Materia de Descarga de Residuos en aras de resolver las afectaciones ocasionadas por la agricultura en el Valle Imperial a la calidad del agua. Dicha Exención incorpora aproximadamente 450,000 acres de tierras de cultivo



agrícola de primera al fuero de reglamentación de la Junta Regional del Agua y exige a los agricultores del Valle Imperial presentar e implementar Planes de Mejora de la Calidad del Agua para sus campos de cultivo e implementar prácticas de gestión para hacer abordar contaminantes de inquietud, entre ellos plaguicidas y nutrientes. El Distrito de Riego de Imperial (IID, por sus siglas en inglés) y la Junta Agrícola del Condado de Imperial integraron una coalición para apoyar a los agricultores a estar en cumplimiento con la Exención Condicional. La Exención Condicional asimismo exige al IID implementar planes de gestión para abordar los impactos en la calidad del agua que sus actividades de operación y mantenimiento de los drenes del Valle Imperial tienen en la calidad del agua. El exceso de gastos de riego agrícola del Valle Imperial y de los drenes del Valle Imperial son la fuente principal de gasto hacia Salton Sea, el lago interior más grande de California. Estos gastos tienen el potencial de incrementar la contaminación de Salton Sea y ser nocivos para especies acuáticas. Con la Exención Condicional, ahora quedan normados el 98 por ciento de todos los terrenos irrigados en la Región. Para mayores informes acerca de la Audiencia y de la exención, favor de seguir los siguientes enlaces:

- [http://aesm.assembly.ca.gov/sites/aesm.assembly.ca.gov/files/Jose\\_Angel\\_CESTM\\_3202015\\_Testimony.pdf](http://aesm.assembly.ca.gov/sites/aesm.assembly.ca.gov/files/Jose_Angel_CESTM_3202015_Testimony.pdf)
- [www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water\\_issues/programs/irrigated\\_lands/index.shtml](http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/irrigated_lands/index.shtml)

A solicitud de la Junta Regional del Agua, los integrantes estadounidenses del Comité Técnico Binacional (U.S. EPA, la delegación EE.UU. de la CILA, la Junta Regional del Agua, el Distrito de Riego de Imperial y el Condado de Imperial) llevaron a cabo una reunión de políticas en Calexico, ubicado en el Condado de Imperial, en mayo de 2015 con el fin de establecer prioridades para abordar las problemáticas emergentes en materia de infraestructura de alcantarillado sanitario en Mexicali.

Además, en noviembre de 2015, la Junta Regional del Agua aprobó una multa por \$460,225 en contra de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del parque de casas móviles Date Gardens Mobile Home Park ubicada en la ciudad de El Centro, por incumplir con las condiciones de su permiso para descargas al Río Nuevo. El propietario del parque llegó a un acuerdo extrajudicial en materia de la sanción. Bajo los términos del acuerdo, el propietario pagó \$201,000 en penas mínimas obligatorias, \$244,850 en pena facultativa y \$14,375 en gastos de personal. De la pena facultativa, la Junta Regional del Agua accedió suspender el pago de \$122,425 con la salvedad de que el propietario del parque debería invertir dicho monto en una Acción de Cumplimiento de Mejora para fines de fortalecer la confiabilidad de la planta de tratamiento. El resto de la obligación se pagó al estado.

### **Programa de Gestión de Salton Sea**

La Junta Regional del Agua está brindando asistencia a la Agencia de Recursos Naturales de California en la implementación de la directriz del Gobernador para el desarrollo e implementación de entre 9,000 y 12,000 acres de hábitat somero para hacer frente a las problemáticas en Salton Sea.

## Energía

En 2015, la participación de la Comisión de Energía con México creció de manera importante en apego a las prioridades administrativas de la Comisión. A continuación se resumen las actividades realizadas en 2015.

### **Intercambio y Capacitación de Personal — Gobierno Federal Mexicano**

Del 20 al 25 de abril, la Comisión de Energía recibió a funcionarios mexicanos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), que son las dependencias que tienen a su cargo el establecimiento del marco para implementar los certificados de energía limpia en el nuevo mercado energético de México. Este intercambio se llevó a cabo con la colaboración de la Asociación Nacional de Comisionados de Órganos Reguladores (NARUC, por sus siglas en inglés), en colaboración con la Comisión de Servicios Públicos del Estado de California (CPUC, por sus siglas en inglés), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), Operador Independiente del Sistema de California (CAISO, por sus siglas en inglés), el Sistema de Información de Generación de Energía Renovable de la Región Occidental (WREGIS, por sus siglas en inglés) y APX. Los funcionarios del gobierno mexicano viajaron a California con el fin de conocer algunas experiencias en el estado relativas al establecimiento, implementación y gestión del esquema de certificados de energía limpia dentro del mercado mayorista eléctrico, incluyendo cuestiones de diseño, normatividad en materia, sistemas de gestión, así como respecto de un sistema de monitoreo, notificación y verificación para dichas certificaciones. Los funcionarios mexicanos pasaron parte de su tiempo observando al personal de la Comisión de Energía y conociendo acerca de la certificación, verificación y vigilancia de la energía renovable; cumplimiento con las obligaciones estipuladas en la norma para la cartera de renovables (RPS, por sus siglas en inglés); eficiencia energética; respuesta a la demanda; y almacenamiento de energía. Adicionalmente, los funcionarios asistieron a presentaciones por parte de Comisionados, personal de la Comisión, personal del WREGIS y representantes de APX. La Comisión de Energía asimismo organizó un viaje a las oficinas centrales de CAISO para capacitar a los funcionarios en materia de integración y funcionamiento de redes eléctricas por un operador independiente de sistemas. Por último, los funcionarios mexicanos pasaron tiempo en la CPUC aprendiendo acerca de las empresas de servicios públicos que son propiedad de inversores y diversos programas regulatorios de la CPUC.

### **Formación de Recursos Humanos**

En mayo de 2015, la Comisión de Energía empezó a trabajar con la USAID y Centros Universitarios de California para asesorar en la elaboración de un plan de estudios universitarios en temas energéticos con el fin de formar a la juventud mexicana para cubrir nuevos empleos que surgirán a raíz de las reformas energéticas. En virtud del nuevo mercado energético, se anticipa que México experimente mayor demanda de recursos humanos en el sector energético. Se necesitarán más operadores y técnicos para centrales eléctricas, así otros trabajadores del ramo energético para la implementación de las reformas y el desarrollo del mercado.

En noviembre de 2015, las autoridades federales competentes de México aprobaron el primero de tres módulos del plan de estudios energéticos propuesto, los cuales, a partir de febrero de 2016, ya se están impartiendo en el aula. Se anticipa que el segundo y tercer módulos del plan de estudios

queden finalizados en marzo de 2016. Una vez finalizado, el plan de estudios estará disponible tanto en español como en inglés.

La Comisión de Energía continuará apoyando el desarrollo de dicho plan de estudios para capacitar a miles de futuros trabajadores que implementarán la reforma energética y coadyuvarán en la construcción del nuevo mercado mexicano.

### **Taller para Promover la Investigación y Desarrollo Conjuntos**

En junio, la Comisión de Energía, en colaboración con los representantes de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México (ITESM); El Instituto Berkeley para Energía y Clima (BECI, por sus siglas en inglés); el Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley (LBNL, por sus siglas en inglés); y el Grupo de Trabajo de la Iniciativa de Energía México-UC, se congregaron para un taller colaborativo de dos días enfocado en los temas de descarbonación, capacidad de recuperación, energías renovables y vías de transición hacia un futuro con menor contenido de carbono. Este taller ha coadyuvado en el fomento de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo enfocados en la innovación tecnológica para energías limpias entre universidades, el sector académico e instituciones de investigación.

A partir del taller colaborativo, se han dado tres importantes pasos para fortalecer la investigación y el desarrollo conjuntos:

1. El BECI presentó una propuesta conjunta de \$10 millones de dólares a la SENER para el desarrollo de un fondo conjunto de sustentabilidad en apoyo a la creación del Laboratorio Binacional para la Gestión Inteligente de la Sustentabilidad Energética y la Formación Tecnológica. La SENER aceptó la propuesta del BECI en diciembre de 2015, y de manera subsiguiente hizo el compromiso de aportar fondos para este proyecto.
2. El BECI y el ITESM firmaron un acuerdo para financiar el Proyecto semilla denominado Sistemas de Gestión Energética de Bajo Costo para Viviendas y Pequeños Inmuebles Comerciales. Dicho proyecto plantea un abordaje desde la perspectiva de la demanda que incluye los últimos avances en hardware y software, pero lo más importante es que exige la participación del ocupante del inmueble. Además, el Proyecto incluirá investigación y evaluación de iniciativas verdes y aplicaciones de tecnología de control para mejorar la eficiencia energética de viviendas y pequeños inmuebles comerciales.
3. El BECI contrató al Dr. Sergio Castellanos, del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés), como Profesor Becario de Energía en el ITESM-BECI de enero de 2016 a enero de 2017 para trabajar en los proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.

En 2016, la Comisión de Energía preparará un taller de seguimiento en colaboración con el ITESM y el BECI para continuar promoviendo oportunidades adicionales de investigación y desarrollo conjuntos.

### **Intercambio de Personal y Capacitación — Estado de Jalisco**

Los días 13 y 14 de julio, la Comisión de Energía recibió a representantes de la Oficina del Gobernador del Estado de Jalisco con el fin de entablar un diálogo respecto del plan del estado de Jalisco para crear una nueva dependencia energética en aras de posibilitar que dicha entidad federativa avance hacia un transporte limpio y eficiencia energética y para trabajar hacia la meta de cubrir las necesidades energéticas de Jalisco con recursos de energía renovables, dado que el estado únicamente genera aproximadamente

el 4 por ciento de la electricidad que se consume dentro de sus fronteras. La Comisión de Energía dedicó un gran número de horas a la elaboración de presentaciones y a dialogar sobre estos importantes asuntos con los funcionarios. La Comisión de Energía asimismo organizó reuniones para los representantes en la Oficina del Gobernador.

### **Taller Técnico de San Diego**

En agosto, la Comisión de Energía organizó, en colaboración con la SENER, La Universidad de California en San Diego (UCSD, por sus siglas en inglés), la Iniciativa UC-México y el Instituto de las Américas, un taller técnico en San Diego. El Taller estuvo enfocado en el intercambio de información relativa a tecnologías, estrategias y políticas de energía limpia que se están explorando e implementando en California y México para modernizar al sector energético. La Comisión de Energía y sus contrapartes mexicanas realizaron presentaciones en la investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas en materia de energías renovables y redes (desarrollo de generación geotérmica, solar y eólica); la integración de renovables a las redes de suministro; redes inteligentes y micro redes; almacenamiento de energía; pronóstico de recursos variables; y temas relacionados con el nexo entre agua y energía. Se comentaron además temas de política y se planearon colaboraciones futuras. Parte de este evento incluyó visitas a las innovadoras micro redes en Borrego Springs y UCSD.

Este evento alcanzó las metas específicas de Energía del MOU por medio del desarrollo y ampliación de la cooperación entre California y México en los temas de energías renovables, tecnologías de redes, almacenamiento de energía y pronóstico de recursos variables. La Comisión de Energía se ha establecido como un puente entre ambos países para reunir a científicos clave, ingenieros y expertos en finanzas, miembros de la iniciativa privada, servicios públicos y dependencias gubernamentales competentes a nivel federal, estatal y local.

### **Misión Comercial de Tecnología Limpia**

La Comisión de Energía llevó a cabo la Misión Comercial de Tecnología Limpia a la Ciudad de México y Monterrey, México en septiembre. Esta misión comercial se llevó a cabo en asociación con la Oficina del Gobernador de California para el Fomento Empresarial y Económico (GO-Biz), el Centro Bill Lane de la Universidad de Stanford para el Occidente de EE.UU., el Instituto Precourt de Stanford para Energía y en coordinación con el Servicios Comercial de los Estados Unidos, la Embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Secretaría de Energía de México y Proméxico, el organismo federal de desarrollo comercial de México.

La misión comercial de 2015 fortaleció los lazos forjados por el Gobernador Brown y el Presidente Weisenmiller durante la misión comercial de 2014 a México y avanzó la implementación del MOU de Energía mediante acelerar la inversión y el desarrollo de energía limpia en México y California y fortalecer la cooperación para hacer frente al cambio climático global. La misión comercial incluyó a 24 delegados de alto nivel de diversos sectores: empresarial, gobierno, académico y organizaciones de la sociedad civil (OSC). Dichos delegados exploraron oportunidades de inversión en los mercados emergentes de energía en México y conocieron a reguladores clave, formadores de políticas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y negocios que están dando forma a estos mercados.

Además, la misión comercial 2015 promovió la colaboración, educación y diálogo en:

- La situación que guarda la reforma integral energética de México en las dependencias mexicanas clave.
  - El desarrollo de un marco normativo para el creciente sector mexicano de energía limpia.
  - Oportunidades de inversión en tecnología e infraestructura limpia para empresas de California.
- 
- Oportunidades de investigación y desarrollo en energía limpia en México.
  - Estrategias para abordar inquietudes ambientales en cada país.

Entre los resultados más importantes de la misión destacan:

- Conversaciones preliminares con la Ciudad de México acerca de la firma del Under 2 MOU del gobernador Brown, un convenio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel subnacional.
- Desarrollo de un acuerdo entre la Universidad de Stanford, el Tecnológico de Monterrey y SunPower para la construcción de un centro de investigación solar en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) en Monterrey, México.
- Establecimiento de relaciones clave con entidades federativas en México.
- Establecimiento de relaciones clave con las principales instituciones académicas en México.

### **Colaboración con Instituciones Académicas**

Emilio Camacho, Asesor del Presidente Weisenmiller en Asuntos California-México, fue invitado a integrarse al grupo de trabajo de energía de la Iniciativa UC-México, el cual incluye prestigias universidades de México y diversos campus de la UC. La Presidente de la UC Janet Napolitano puso en marcha esta iniciativa en enero de 2014, con la UC en Riverside como el campus principal. El objetivo de la iniciativa es crear una alianza sustentable, estratégica y equitativa entre los campus de la UC e instituciones mexicanas para fines de identificar áreas de interés común, abordar problemáticas críticas y formar a la siguiente generación de líderes. Este año, el grupo de trabajo de energía UC-México patrocinó el taller técnico en San Diego.

### **Colaboración con Entidades Federativas en lo Individual**

En 2015, el gobernador Brown firmó un acuerdo único en su clase con líderes internacionales de otros estados y provincias cuyo fin es limitar el aumento de la temperatura media global a menos de 2 grados centígrados – el límite del calentamiento por encima del cual los científicos indican que es probable se ocasionen alteraciones climáticas catastróficas. Los Estados de Jalisco y Baja California, México, formaron parte de los 12 suscriptores fundadores del “Under 2 MOU.”

La Comisión de Energía ha continuado forjando relaciones clave con diversas entidades federativas mexicanas: Jalisco, Monterrey, Yucatán, Baja California Norte, Estado de México y la Ciudad de México. La Comisión trabajará con estos estados en 2016 para promover energía renovable, transporte limpio, eficiencia energética y operación de redes, así como para hacer frente al cambio climático.

La Comisión de Energía programó conversaciones de seguimiento y está elaborando planes de acción con cada una de las entidades federativas. Los planes incluirán intercambio para enviar personal de la Comisión de Energía a México y oportunidades de recibir a funcionarios de energía mexicanos en la Comisión. La Comisión de Energía también planea coordinar las visitas con otras dependencias

estatales (CPUC, California ISO y la Junta de Recursos Atmosféricos de California) e instituciones de investigación tales como la Universidad de Stanford, los campus de la Universidad de California, y laboratorios de investigación tales como LBNL y el laboratorio Lawrence Livermore.

## **Under 2 MOU**

El memorando Under 2 MOU es un esfuerzo extremadamente importante del gobernador Brown para hacer frente al cambio climático global. A la fecha, 123 jurisdicciones han firmado o refrendado el Under 2 MOU, mismas que en lo colectivo representan más de \$19.9 billones en PIB conjunto y 720 millones de habitantes. Si todos los firmantes representaran a un solo país, sería la más grande economía del mundo por Producto Interno Bruto (PIB), superando a los Estados Unidos.

En 2015, la Comisión de Energía dedicó muchas horas a que gobiernos sub-nacionales conocieran las políticas de California, el acuerdo Under 2 MOU y el compromiso específico que implica. El acuerdo reúne a gobiernos sub-nacionales dispuestos a realizar varios compromisos clave, entre ellos ya sea reducir el equivalente de emisiones de GEIs a un 80 a 95 por ciento por debajo de los niveles de 1990 o a 2 toneladas métricas o menos per cápita para el 2050.

Los firmantes asimismo se comprometen a establecer objetivos a mediano plazo necesarios para lograr los objetivos de reducción a largo plazo; intercambio de tecnologías, investigación científica y mejores prácticas para promover la eficiencia energética y energías renovables; coordinación en temas que van desde transporte hasta contaminantes climáticos efímeros; trabajar en aras de un monitoreo, notificación y verificación consistentes de sus emisiones; y evaluación de los impactos previstos del cambio climático en comunidades. Todos los firmantes enviaron un apéndice al MOU en el que detallan su conjunto único de acciones y planes para alcanzar sus metas en materia de reducción.

En virtud de los esfuerzos realizados en materia del MOU de Energía en 2015, el asesor Camacho de la Comisión de Energía, desarrolló relaciones clave con gobernadores mexicanos que dieron como resultado que las siguientes entidades federativas firmaran el Under 2 MOU con California previo a la COP 21 en París: Hidalgo, Estado de México, Yucatán y la Ciudad México.

## **Delegaciones**

Parte de la labor internacional de la Comisión de Energía consta en recibir a delegaciones internacionales. En 2015, la Comisión de Energía recibió a 49 delegaciones: cinco de ellas provenientes de México. El Interés de las delegaciones internacionales ha abarcado todas las distintas áreas de injerencia de la Comisión, entre ellas biomasa, programas de eficiencia energética, transporte, investigación y desarrollo y energías renovables. Varias delegaciones recientes han expresado interés en aprender más acerca de la energía renovable. La Norma para la Cartera de Energías Renovables de California y la manera en que California ha logrado la integración crecientes cantidades de energía renovable una su red de suministro sin que esto afectara la seguridad y la fiabilidad de su servicio.

La Comisión de Energía se alió con la CPUC y el ISO de California para intercambiar conocimiento con otras jurisdicciones interesadas en seguir el liderazgo de California en la integración de renovables y en la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero. Este tipo de intercambio de conocimiento a nivel internacional y orientación es invaluable para incrementar el valor y el efecto de las políticas del Estado de California en materia de cambio climático y energía limpia, mismas que coadyuvan en mejorar nuestro mundo.

## **Paneles Educativos/de Política**

En virtud de la extensa labor de la Comisión de Energía en esfuerzos energéticos y de colaboración con el gobierno federal mexicano y diversas entidades federativas mexicanas, en 2015 el asesor Camacho participó en distintos paneles de diálogo y conferencias con el fin de informar a personas sobre diversos asuntos energéticos y comentar la labor y la participación de California en las reformas energéticas de México y oportunidades de futura colaboración binacional.

## **Agricultura**

El Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA, por sus siglas en inglés) ha mantenido lazos estrechos con el gobierno de Baja California y está trabajando para renovar los acuerdos de cooperación entre California y Baja California en temas agrícolas. El CDFA asimismo participa en el Convenio Agrícola Trinacional, el cual reúne a representantes agrícolas estatales/nacionales para abordar temas de mutua inquietud. El Convenio Agrícola Trinacional de 2015 se celebró en Guadalajara, Jalisco.

### **Salud Animal e Inocuidad Alimentaria**

Las actividades de CDFA en las relaciones California- México continúan enfocándose en la coordinación y colaboración con sus contrapartes de gobiernos estatales fronterizos en relación con temas de salud animal.

La División de Servicios para la Salud Animal y la Inocuidad Alimentaria de la CDFA participó con los estados de Sinaloa, Chihuahua y Coahuila en las revisiones del estado de salud animal en materia de tuberculosis bovina, un importante proceso que ayuda a facilitar la



importación de aproximadamente 48,000 cabezas de ganado de engorda mexicano a California (año fiscal 2015). Además, representantes del departamento también participaron en grupos de trabajo bilaterales enfocados a temas de salud animal (Tuberculosis Bovina Binacional, Brucelosis y Garrapatas de Fiebre del Ganado). El CDFA continúa cooperando con sus contrapartes mexicanas en temas compartidos de salud animal y recientemente designó a un coordinador fronterizo como representante del Veterinario del Estado para temas de salud animal.

### **Prevención de Plagas y Salud Vegetal**

La División de Servicios de Salud Vegetal y Prevención de Plagas de CDFA continúa trabajando con sus contrapartes en estados fronterizos para combatir plagas vegetales de mutua inquietud. Las actividades recientes se han enfocado en la detección y monitoreo del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC) así como en el abordaje de la propagación de la Cochinilla Rosada. La División también continúa participando en el grupo de integración California-Baja California el cual incluye a representantes del Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal de la USDA, Aduanas y

Protección Fronteriza de EE.UU., las Oficinas de los Comisionados Agrícolas del Condado de San Diego e Imperial y representantes de los gobiernos federal, estatal y local de México.

### **Plaguicidas**

El Departamento de Normatividad en Materia de Plaguicidas (DPR, por sus siglas en inglés) continúa su participación en conferencias, mesas redondas, cumbres, talleres de radio comunicación y otros eventos alrededor de la región fronteriza. Entre sus participaciones más importantes destacan ferias comunitarias, semanas de salud binacionales y conferencias binacionales en una multitud de distintas ciudades en California. El personal del DPR también proporcionó apoyo para capacitaciones sobre seguridad y enfermedades relacionadas con plaguicidas. Estas capacitaciones en todo el estado proporcionaron a poblaciones marginadas y sus comunidades los conocimientos y herramientas necesarios para implementar medidas de seguridad para plaguicidas. Se llevaron a cabo siete talleres de capacitación entre marzo y agosto de 2015 sumando un total de 147 participantes. Se estima que estos participantes podrán capacitar a otras 14,800 personas en el lapso de un año.

### **Proyecto de Disposición de Plaguicidas Agrícolas en el Condado de Imperial (PDP, por sus siglas en inglés)**

El Condado de Imperial en California es una zona agrícola altamente productiva. El Condado de Imperial abarca una extensión de aproximadamente 2,942,080 acres, y de éstos, aproximadamente 488,374 acres se utilizan para la producción agrícola. El condado comparte una frontera con el Estado de Arizona al este, y con México al sur. Alguno de los cultivos que se producen en el Condado de Imperial incluyen alfalfa, césped de Bermuda y forraje de Sudán, maíz, trigo, melones, vegetales de hoja, cítricos, dátiles, brócoli, coliflor, zanahorias y muchas otras verduras. Cuando las parcelas se venden u ocurre un cambio de propietario, existe evidencia anecdótica de que plaguicidas no deseados o caducos llegan a quedarse en graneros, cobertizos y otras áreas de almacenamiento y no se dispone de ellos. Además de lo anterior, condiciones climáticas adversas locales (calor extremo) pueden ocasionar la degradación de contenedores de almacenamiento de plaguicidas y de productos cuando permanecen almacenados por periodos prolongados, volviéndolos inutilizables o haciendo inseguro que seguir conservándolos en almacén. Cuando no se dispone de los plaguicidas, con el paso del tiempo existe la posibilidad de que se presenten fugas en los contenedores o representen un riesgo de daños a la salud humana, infantil, la fauna silvestre, el medio ambiente o los suministros de agua potable. El proyecto PDP del Condado de Imperial inició su labor en el 2015 para apoyar a los agricultores y granjeros locales en la disposición adecuada de plaguicidas no deseados o caducos.



## Transporte

Soluciones innovadoras que amplíen las oportunidades para crear un Sistema de transporte seguro, integrado y eficiente que conecte la región fronteriza California-México son vitales para alcanzar los objetivos económicos, de salud pública y de calidad del aire de la región. Nuevos proyectos, como el proyecto estandarte de la Garita Internacional Terrestre Mesa de Otay III que reducirá los tiempos de espera para el cruce fronterizo y permitirá un desplazamiento más eficiente del tránsito entre California y México, acercarán al estado al cumplimiento de sus objetivos binacionales comerciales, económicos y ambientales.



## **Movilidad Fronteriza**

En 2015, el Departamento de Transporte de California (Caltrans) trabajó en dos importantes estudios para buscar para que la movilidad fronteriza sea más integrada y más sustentable:

**Estudio Estratégico del Estado de California en Materia del Esquema de Frontera Integrada** - En 2015, Caltrans celebró un acuerdo con la Universidad de California en Berkeley para continuar la Fase 2 de este estudio estratégico, con una meta de finalización en agosto de 2016. Este estudio examina los impactos en la movilidad regional resultantes del flujo de bienes y personas a través de las comunidades fronterizas de California. Los resultados serán utilizados para incrementar la coordinación entre dependencias y mejorar la ejecución del proyecto bajo un solo ente de toma de decisiones. Caltrans finalizó la Fase 1 de este estudio en 2014.

**Región Binacional California – Baja California – Un Nuevo Análisis de los Impactos que Ocasionan las Demoras en el Cruce Fronterizo** – Una inversión a fondo perdido de \$420,000 dólares que otorgó el departamento de Investigación de Planeación Estatal a Caltrans vendrá a perfeccionar los modelos desarrollados para evaluar los impactos económicos de las demoras en las seis garitas terrestres internacionales de California. Esta nueva investigación también analizará prácticas para automatizar la recolección de datos sobre tiempos de espera en las garitas terrestres internacionales y recomendará alternativas para la recolección de datos en lo sucesivo. El Proyecto además propondrá estrategias para reducir emisiones de gases de efecto invernadero en la región fronteriza y estimará los impactos en la calidad del aire de vehículos de carga y de pasajeros que ocasionan las demoras en el cruce fronterizo en las seis garitas internacionales de California. Este trabajo viene a fortalecer estudios previos realizados por la Asociación de Gobiernos de San Diego, la Comisión de Transporte del Condado de Imperial y el Departamento de Transporte de California. La fecha estimada de finalización de dicho estudio está programada para otoño de 2017.

En conjunto, estos esfuerzos exploran enfoques innovadores para la planeación y el financiamiento de proyectos de infraestructura en la frontera e identifican oportunidades para Caltrans y sus aliados

de incrementar la coordinación a lo largo de la frontera internacional de California.

### **Infraestructura Fronteriza**

Decenas de miles de vehículos de carga y de pasajeros viajan entre San Diego, California y Tijuana, México diariamente. Estos viajeros son asolados por las impredecibles congestiones vehiculares y las demoras en el cruce fronterizo. Los tiempos de espera normalmente superan las dos horas en las garitas internacionales actuales. Dichas demoras no solo frustran a los conductores, sino que también tienen un importante impacto negativo en la economía.

Un estudio reciente por parte de la Asociación de Gobiernos de San Diego identificó que se pierden más de ocho millones de viajes en la región anualmente debido a que conductores optan simplemente por evitar lidiar con la congestión. Esto equivale a una pérdida de cerca de \$1.3 mil millones en ingresos potenciales.

Además de las pérdidas económicas, la congestión en la frontera también daña la calidad del aire.

### **Proyecto Mesa de Otay East**

En un esfuerzo para incrementar la movilidad y reducir los tiempos de espera en la frontera, Caltrans, en alianza con actores locales, estatales y federales en EE.UU. y México para crear el primer cruce vehicular de cuota del estado. La Garita Terrestre Internacional Mesa de Otay (Mesa de Otay East) se encuentra ubicada en la frontera entre San Diego y Tijuana y se anticipa que se abra a la circulación a finales de 2018. La garita conectará con el Sistema carretero de California a través de una carretera nueva, la Ruta Estatal 11.

Caltrans, en coordinación con la Asociación de Gobiernos de San Diego, está desarrollando y construyendo la nueva garita internacional de cuota y la Ruta Estatal 11. El proyecto se construirá en tres segmentos:

- Segmento 1: En este segmento se construye una autopista de 4 carriles, la Ruta Estatal 11, entre la Ruta Estatal 905 y la Vía Enrico Fermi. La construcción inició en diciembre de 2013 y se terminó a finales de 2015. En octubre de 2015, inició la construcción en tres conectores que enlazarán la Ruta Estatal 905 y la Ruta Estatal 11 hacia el norte con la Ruta Estatal 125. Se anticipa una finalización para primavera de 2016.
- Segmento 2: Este segmento, que constituye la segunda fase de la Ruta Estatal 11, termina la carretera extendiéndola hasta la frontera. En el segmento 2 también se construyen nuevas Instalaciones de Inspección y Verificación de Vehículos de Carga y una autopista de cuota de cuatro carriles de la Ruta Estatal 11 en la Vía Enrico Fermi a la nueva garita Mesa de Otay East.
- Segmento 3: Este segmento final consta en la construcción de las nuevas instalaciones de la garita Mesa de Otay East.

Ya se cuenta con el financiamiento para la adquisición de la mayoría de los derechos de vía necesarios para los segmentos 2 y 3. La construcción de las nuevas instalaciones de la garita

internacional Mesa de Otay East (segmento 3) dependerá de la procuración de fondos adicionales.

Un comité federal interinstitucional constituido por, entre otras dependencias, Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. y a la Administración General de Servicios de EE.UU., se reúne de manera programada para formular estrategias en materia del desarrollo del Proyecto y de políticas con la Asociación de Gobiernos de San Diego y con Caltrans para desarrollo de los términos de referencia para el proyecto.

Equipos temáticos técnicos y de políticas se reúnen de manera programada con las dependencias contrapartes mexicanas a nivel federal, estatal y local para coordinar el diseño de un Sistema de Transporte Inteligente.

Los Sistemas de Transporte Inteligentes combinan la infraestructura tradicional de transporte con tecnologías informáticas y de comunicaciones para crear un sistema centrado en que las operaciones se realicen de una manera eficiente, segura e integrada. Al trabajar con México para desarrollar estos sistemas, el estado de California y México pueden lograr una mejor gestión de los congestionamientos en la frontera.

Una pieza importante de la estrategia general del Sistema de Transporte Inteligente en la Garita Internacional Mesa de Otay East es un proyecto piloto para medir los tiempos de espera para cruzar la frontera en dirección sur en la Garita Internacional de San Ysidro. El objetivo de este proyecto es proporcionar a los viajeros una mejor información para ayudarles a tomar decisiones mejor informadas acerca de cuándo y por dónde viajar a través de la frontera. Al mismo tiempo, pronósticos más precisos de los tiempos de espera, ayudan a las dependencias federales, estatales y locales en sus operaciones fronterizas y en su gestión de tránsito. Dicho proyecto piloto quedará implementado en su totalidad en mayo de 2016 y tendrá una duración prevista de aproximadamente dos años.

La coordinación interinstitucional es también importante para el éxito del proyecto Mesa de Otay East. En verano de 2014, La Agencia de Transporte Estatal de California acordó a través de un Memorandum de Entendimiento con la Secretaría Mexicana de Comunicaciones y Transportes conformar un comité binacional encargado de acelerar el proyecto Mesa de Otay East. El comité binacional se reunió en abril de 2015 y continuará vigilando el logro de los principales hitos del proyecto y coordinando el desarrollo del proyecto en los próximos años.

Los Estados Unidos y México emitieron recientemente una declaratoria conjunta a través del foro de Diálogo Económico de Alto Nivel, en la que plasmaron que ambos países continuarían la cooperación binacional para el diseño de la garita Mesa de Otay East, llamando al proyecto “una de las máximas prioridades de infraestructura para ambos países”. Mesa de Otay East, señala la declaratoria, plantea convertirse en la garita internacional del futuro y un nuevo paradigma de planeación binacional.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> [www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/02/25/joint-statement-2016-us-mexico-high-level-economic-dialogue](http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/02/25/joint-statement-2016-us-mexico-high-level-economic-dialogue)

### **Otros Proyectos Importantes de Infraestructura Fronteriza**

Otro importante proyecto en la frontera California-México inició sus operaciones en 2015. el puente aeroportuario conocido como Cross Border Xpress, un proyecto financiado y operado por el sector privado, funge como una terminal binacional que conecta el Aeropuerto Internacional Abelardo L. Rodríguez, ubicado en Tijuana, México, a la estación migratoria ubicada en San Diego, California por medio de un puente peatonal bidireccional. Por este puente se permite el acceso únicamente a pasajeros con boleto y brinda una nueva alternativa para cruzar fácilmente la frontera México-EE.UU. y evitar las concurridas garitas internacionales de San Ysidro y Mesa de Otay East.

Caltrans, en alianza con la ciudad de Calexico, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos y la Administración Federal de Caminos de los Estados Unidos, también se está preparando para presentar una solicitud de inversión a fondo perdido al Programa de Transporte Activo para desarrollar ciclovías adyacentes al Río Nuevo en Calexico, California.

La Administración Federal de Caminos autorizó \$1.6 millones de dólares para desarrollar los planes de contratación en la etapa preliminar. Se espera que el proceso de revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental se apruebe en marzo de 2016. El proyecto avanzará, entonces, a diseño final, con una meta establecida para su finalización, para el año fiscal federal 2016/17.

### **Aplicación de la Ley y Delitos en la Frontera**

El objetivo de la Patrulla de Caminos de California (CHP, por sus siglas en inglés) es el de garantizar el transporte seguro, conveniente y eficiente de bienes y personas a lo largo del sistema carretero de nuestro estado. Para la División Fronteriza de la CHP – la cual opera en los condados de San Diego, Imperial, Orange y Riverside – dicha misión implica una singular serie de tareas.

La División Fronteriza coordina y participa en equipos de trabajo de investigación y programas de difusión comunitaria como Operación Stonegarden, un programa de inversiones a fondo perdido para fines de aplicación de la ley que otorga el Departamento de Seguridad Interna de los EE.UU.; el Equipo Regional de Trabajo de San Diego especializado en el Robo de Vehículos y el Programa El Protector de la CHP. Estos programas fortalecen la capacidad de CHP para combatir a la delincuencia a lo largo de la frontera y resguardar la seguridad de los habitantes de California.

Debido a que una de las responsabilidades centrales de CHP es la recuperación de vehículos robados, pero carece de facultades jurídicas en México, sus elementos han desarrollado una estrecha relación con las autoridades mexicanas a través del Equipo Regional de Trabajo especializado en el Robo de Vehículos y de la Unidad de Enlace con México de CHP. Este equipo de dependencias locales del orden público colabora para interceptar vehículos robados que se dirigen a cruzar la frontera.

En el 2015, se recuperaron 817 vehículos, valuados en aproximadamente \$2 millones de dólares, se detuvieron a 111 personas y se procesaron 93 sospechosos en México. Estas relaciones han conducido a la cooperación en otras áreas de aplicación de la ley como asesinatos, robos a bancos, secuestros, fraudes de seguros y localización de prófugos de la justicia.

La División Fronteriza también opera dos instalaciones de inspección a vehículos de carga en las garitas de Mesa de Otay y Calexico East (Nuevo Mexicali). En 2015, CHP inspeccionó 52,582 vehículos, lo que generó poco más de 13,000 infracciones en los dos centros de inspección. En promedio, 3,100 vehículos cruzan diariamente por las instalaciones de inspección de Mesa de Otay y 1,100 vehículos por la garita de Calexico East (Nuevo Mexicali).

La Unidad Canina de la División Fronteriza es una de las unidades con mayor carga de trabajo. En 2015, la Unidad Canina realizó 112 decomisos, para un total de 223 libras de marihuana, 244 libras de metanfetaminas, 135 libras de cocaína y 45 libras de heroína. La Unidad Canina también ayudó en el decomiso de más de \$9 millones de dólares y en 172 arrestos.

### **Centro Estatal de Evaluación de Amenazas**

El Centro Estatal de Evaluación de Amenazas (STAC por sus siglas en inglés) es el principal centro de fusión de California y lo opera Cal OES en colaboración con la Patrulla de Caminos de California y el Departamento de Justicia de California (DOJ, por sus siglas en inglés).

El STAC apoya a Cal OES monitoreando, notificando y compartiendo información con aliados locales, estatales, federales e internacionales del orden público, seguridad pública y organizaciones de la sociedad civil. Los esfuerzos incluyen una amplia gama de asuntos delictivos fronterizos y transnacionales dentro de California y a lo largo de la frontera California-México.

La División Fronteriza de la CHP participa asimismo en esfuerzos para acabar con la esclavitud y la trata de personas a lo largo de la frontera, y CHP tiene para tal fin a un investigador de tiempo completo asignado Equipo de Trabajo de Trata de Personas del Condado de Orange. En 2015, dicho equipo de trabajo procesó 35 casos, en los que se realizaron 24 arrestos y se rescató a 27 víctimas – entre ellas 6 menores – de la industria de la trata de personas.

El Sistema Estatal de Evaluación de Amenazas (STAS, por sus siglas en inglés), el cual está conformado por cinco centros de fusión regionales y el STAC, coordina con aliados locales y estatales Equipo Regional de Trabajo de California para combatir la Trata de Personas (CRHTTF, por sus siglas en inglés) para capacitar, identificar, investigar y combatir la amenaza de la trata de personas en todo el estado. Este programa apoya y financia nueve equipos de trabajo locales, cuatro de los cuales están ubicados en el sur de California para identificar víctimas de trata de personas y procesar a los tratantes. En 2015, uno de los equipos de trabajo del sur de California y su correspondiente Consulado Mexicano regional se aliaron con líderes de la comunidad hispana para ampliar los esfuerzos de combate a la trata de personas, brindando capacitación y difusión a la comunidad.

A nivel estatal, la CRHTTF fue responsable de más de 160 investigaciones iniciadas en todo el estado, dando como resultado 165 arrestos de responsables de trata de personas. El programa también capacitó a más de 8,100 personas sobre concientización acerca de la trata de personas.

Además de generar una amplia gama de Productos de Inteligencia, el STAC tiene alianzas con múltiples oficinas de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. (CBP, por sus siglas en inglés) a lo largo de California y colabora con el Centro de Inteligencia de El Paso (EPIC, por sus siglas en inglés). El STAC también coordina el intercambio de información y la investigación analítica con otros centros de fusión del sudoeste, como El Centro de Fusión de Texas (Austin, TX) y El Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo de Arizona (ACTIC por sus siglas en inglés) y brinda informes ejecutivos y del orden público sobre estos asuntos.

### **Programa Operación Stonegarden**

En 2015, el gobierno federal otorgó a la División Fronteriza un poco más de \$1.1 millones de dólares para los condados de San Diego e Imperial como parte de la Operación Stonegarden (OPSG, por sus siglas en inglés) con el fin de fortalecer operaciones de aplicación de la ley a lo largo de la frontera California-México. Un poco menos de \$100,000 de dicha adjudicación se envió a la División Costera de CHP para monitorear a las pangas pesqueras que se utilizan para el cruce ilícito de narcóticos y personas a lo largo de la costa de California. En 2015, se expidieron 6,260 infracciones y se realizaron 51 arrestos.

Por otra parte, la Oficina del Gobernador de California para Servicios de Emergencia (Cal OES) designó otros aproximadamente \$9.3 millones en inversiones a fondo perdido a la Oficina del Alguacil del Condado de Imperial y al Departamento del Alguacil de Condado de San Diego como parte de OPSG para apoyar a gobiernos locales, estatales y federal a llevar a cabo operaciones de inteligencia centradas en la frontera con la finalidad de reducir o eliminar cualquier amenaza, riesgo y vulnerabilidad a lo largo de la región fronteriza California-México.

El Programa OPSG proporciona personal adicional de seguridad fronteriza y del orden público con la finalidad de incrementar la cooperación y coordinación interinstitucional entre organismos de los órdenes públicos locales, estatales y federales. El Condado de San Diego, en alianza con el Mecanismo Regional Coordinador (ReCoM, por sus siglas en inglés) de California, coordina con dependencias federales de México, entre ellas la Secretaría de Marina (SEMAR), para resguardar conjuntamente las fronteras y los territorios de EE.UU. y México. Además, el programa brinda equipo y tecnología mejorados, como vehículos patrulla totalmente equipados, micrófonos inalámbricos manos libres, cámaras de vigilancia y lentes de visión nocturna para incrementar la recopilación de inteligencia y la planeación operacional integrada y colaborativa.

### **Educación Vial y Proyecto-Ley 60 de la Asamblea**

La División Fronteriza de CHP continúa esfuerzos para brindar educación y participación comunitaria a través de esfuerzos como el Programa El Protector.

De acuerdo a estadísticas de CHP, los niños hispanos conforman cerca de la mitad de la totalidad de accidentes mortales que involucran a niños menores de cuatro años de edad, como resultado

del uso inadecuado del asiento infantil. Por medio de una educación más dirigida y eficaz, CHP espera mejorar la educación de seguridad vial en estas comunidades.

En 2015, el elemento bilingüe de CHP que participa en el programa El Protector impartió 40 eventos educativos de dos días sobre el cambio de normas en materia de licencias de conducir a raíz de la entrada en vigor de la Ley 60 de la Asamblea (AB). La nueva ley permite a personas indocumentadas que viven en California, independientemente de su situación migratoria, solicitar y recibir una licencia de conducir. Los solicitantes deben cumplir con todos los demás requisitos para el otorgamiento de la licencia y proporcionar un comprobante satisfactorio de identificación y de domicilio en California. Los eventos de El Protector se llevaron a cabo en español y asistieron más de 1,600 personas. Los temas cubrieron procedimientos de aplicación de la ley, reglas de tránsito, así como seguridad y familiarización con el cuaderno de preparación para el examen para obtener una Licencia de Conducir en California.

En 2014, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Vehículos Automotores de California (DMV, por sus siglas en inglés) firmaron un memorándum de entendimiento para colaborar en la implementación de la AB 60 y garantizar que los documentos de identificación mexicanos se aceptaran como identificación suficiente para los solicitantes mexicanos bajo el programa.

En enero de 2015, el DMV implementó exitosamente el programa AB 60. Después de un año de operaciones del programa, aproximadamente 830,000 personas han solicitado una licencia de conducir al auspicio de la ley AB 60 y aproximadamente 605,000 completaron exitosamente el proceso en su totalidad y les fue otorgada su licencia.

## **Residuos Peligrosos**

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) tiene a su cargo el rastreo de residuos peligrosos importados y exportados a través de su programa Garita Internacional (POE, por sus siglas en inglés). Durante 2015, DTSC recibió al menos 18 notificaciones de importación y 24 notificaciones de exportación para el programa POE. Los datos de las notificaciones e informes se ingresan continuamente a la base de datos del POE.

Se ha enfatizado el rastreo de residuos importados y exportados. Se revisaron notificaciones de importación y se inspeccionaron las instalaciones receptoras en California para garantizar que contaran con el debido permiso para aceptar los residuos en cuestión. Se retuvo la información que identifica el tipo y los volúmenes de residuos importados y exportados, así como de las empresas que importan y exportan residuos peligrosos.

La Oficina Fronteriza del DTSC en San Diego también realiza inspecciones en coordinación con Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP) en las garitas internacionales de Mesa de Otay y Calexico East (Nuevo Mexicali). Se inspeccionan todos los camiones con dirección al norte que importan residuos peligrosos y/o materiales peligrosos y la oficina notifica a la dependencia federal a cargo de la procuración de la ley en México (PROFEPA) sobre cualquier cargamento de residuos peligrosos rechazado. Durante el período de este informe, se inspeccionaron más de 2,538 camiones, y se expidieron 6 Resúmenes de Incumplimientos al Importador Registrado y/o Transportistas.

En el 2015, el DTSC también llevó a cabo inspecciones en áreas de descanso para camiones con dirección al sur en las instalaciones de CBP en la garita de Calexico East (Nuevo Mexicali). Debido a que era necesaria la asistencia de elementos de CBP, solo pudieron realizarse un número limitado de estas inspecciones coordinadas. Durante el mes de septiembre de 2015, se inspeccionaron aproximadamente 115 camiones que transportaban materiales peligrosos y otros materiales normados. No se observaron incumplimientos en materia de residuos peligrosos durante dichas inspecciones especiales con dirección al sur.

El DTSC es un participante activo en las reuniones binacionales de Frontera 2020 y de las reuniones locales del Equipo de Trabajo de Residuos Peligrosos del Condado de San Diego. Personal del DTSC tiene comunicación directa con personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y de la SEMARNAT para solicitar información sobre instalaciones que operan al sur de la frontera y que importan residuos peligrosos y residuos electrónicos provenientes de California. Esta comunicación abierta es esencial para las actividades de investigación y de aplicación de la ley. El DTSC planea, organiza y realiza cursos de capacitación sobre los requisitos de importación y exportación para maquiladoras, funcionarios del gobierno mexicano, industria y organizaciones de la sociedad civil. Se han efectuado dos talleres de capacitación en un esfuerzo conjunto con los dos grupos. DTSC también brinda apoyo a la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. sobre proyectos especiales relacionados con la importación/exportación de residuos peligrosos/materiales peligrosos.

En 2015, el DTSC participó en diversas reuniones binacionales en la región fronteriza de San Diego, incluyendo el Foro de Políticas de Residuos del programa México-EE.UU. Frontera 2020, La Reunión de Coordinadores Fronterizos para el Intercambio de Información, el Equipo de Trabajo Ambiental Fronterizo de California y el Equipo de Trabajo Baja California-California de Residuos y Aplicación de la Ley de Frontera 2020. Además de lo anterior, DTSC participó en diversas operaciones especiales con Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP), algunas de las cuales derivaron en acciones formales de aplicación de la ley. Algunas de estas acciones de aplicación de la ley incluyeron:

- Una sanción de \$160,000 por el envío de residuos peligrosos a una planta no autorizada.
- Una sanción de \$4,000 por aceptar y transportar un contenedor de residuos peligrosos con fugas.
- Una sanción de \$2,000 por incumplir en embalar adecuadamente residuos peligrosos para su transporte.

## **Salud y Seguridad**

### **Salud Fronteriza Binacional**

La misión de la Oficina de Salud Fronteriza Binacional (OBBH, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud Pública de California es la de proteger y mejorar la salud de las comunidades de California facilitando la comunicación, coordinación y colaboración entre los funcionarios de salud y profesionales de la salud de California y México mientras trabaja estrechamente con las comunidades en ambos lados de la frontera.

Un grupo asesor voluntario a nivel estatal se congrega dos veces al año para desarrollar un plan estratégico con metas para su implementación y para asesorar al CDPH y a los miembros de California de la Comisión de Salud Fronteriza México-EE.UU.. El grupo, conformado por 12

<sup>39</sup> integrantes, incluye a representantes de los departamentos de salud de los Condados de Los



Ángeles, San Diego, e Imperial, una asociación de funcionarios locales de salud, gobiernos locales, hospitales, seguros médicos, organizaciones comunitarias y universidades. En 2015, el Grupo Asesor de la OBBH celebró dos reuniones públicas en las que se desarrolló el plan estratégico de tres años de dicha Oficina.

En 2015, los programas de salud fronteriza de la OBBH continuaron enfocándose en las comunidades fronterizas y binacionales a lo largo de California y Baja California mediante la preservación de alianzas y la mejora de la comunicación entre funcionarios estatales y federales en California y México. El Informe Anual de la OBBH del Estado de Salud en la Frontera a la Legislatura presenta importantes indicadores de salud de las comunidades fronterizas y binacionales en California y describe las experiencias de la región fronteriza en términos de retos y problemáticas de salud pública que son distintivos de la región. Las problemáticas de salud que afectan a los 3.5 millones de habitantes de la región son importantes para todo el estado de California. Existen disparidades geográficas y étnicas importantes en cada una de las problemáticas de salud que cubre dicho informe, entre ellas demografía, acceso a servicios médicos, obesidad, diabetes, tuberculosis, VIH/SIDA, inmunizaciones y enfermedades prevenibles por vacunación.

En alianza con el Condado de San Diego, Servicios Sociales y de Salud y la Comisión de Salud Fronteriza México-EE.UU. (CSFMEU)- Sección Baja California, la OBBH promovió el Consorcio de Salud Fronteriza de las Californias (BHCC, por sus siglas en inglés), conformado por representantes públicos, privados y académicos para mejorar la salud a lo largo de la región fronteriza California-Baja California.

Los objetivos del BHCC son:

- Identificar los retos compartidos y alinearlos con el programa Frontera Saludable 2020 de la CSFMEU
- Optimizar la articulación y las tres C (Comunicación, Coordinación y Colaboración)
- Capacitación y Desarrollo

El BHCC conformó a pequeños grupos de trabajo para abordar problemáticas de salud específicas (los temas iniciales seleccionados son: obesidad, tuberculosis, salud mental y VIH/SIDA); asimismo acordó crear un directorio binacional de personas y organizaciones participantes y programar dos reuniones generales binacionales por año durante los meses de mayo y noviembre alternando entre California y Baja California. El BHCC celebró una Cumbre Binacional de la Salud en octubre de 2015, en Tijuana, Baja California, centrándose en diálogos con expertos en: obesidad, tuberculosis, salud mental y VIH/SIDA.

El Programa sobre la Epidemiología de las Enfermedades Infecciosas (IDE, por sus siglas en inglés) dentro del OBBH se enfoca en fortalecer las capacidades de detección y respuesta a incidentes y amenazas de enfermedades infecciosas en la región fronteriza. Durante el 2015, el OBBH-IDE monitoreó e investigó casos y brotes binacionales de enfermedades infecciosas en la región fronteriza. El OBBH-IDE trabajó en colaboración con aliados estatales, locales y federales enfocados en la vigilancia y el monitoreo de enfermedades infecciosas, desarrolló protocolos de comunicación binacional de rutina y de emergencia, facilitó el intercambio de información transfronterizo, investigó casos y brotes binacionales de enfermedades infecciosas y facilitó comunicaciones entre

funcionarios de salud pública de California y Baja California en materia de enfermedades infecciosas de interés binacional. Como parte de dichos esfuerzos, el OBBH-IDE trabajó estrechamente con profesionales de salud pública en Baja California y California para facilitar el intercambio de información y las actividades de investigación transfronterizas. El OBBH-IDE también realizó vigilancia sindrómica y virológica de la influenza en la región fronteriza. Los resultados de esta vigilancia se publican semanalmente durante la temporada de influenza en el informe del Programa de Vigilancia de la Influenza del Departamento de Salud Pública de California (CDPH).

El OBBH-IDE también continuó monitoreando todos los casos binacionales de enfermedades infecciosas a lo largo del Estado de California por medio del Sistema de Intercambio de Información sobre Enfermedades Notificables de California (CalREDIE, por sus siglas en inglés) en el CDPH. El CalREDIE es una aplicación por computadora que el CDPH implementó para la vigilancia y la notificación de enfermedades. El propósito de CalREDIE es incrementar la eficiencia de las actividades de vigilancia y detección temprana de incidentes de salud pública por medio de la recolección de información de vigilancia más completa y oportuna en una base a nivel estatal.

El OBBH-IDE continúa gestionando y coordinando el Programa Fronterizo de Vigilancia de Enfermedades Infecciosas de California (CA-BIDS, por sus siglas en inglés) de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). El CA-BIDS es una colaboración entre el CDPH, los CDC, La Agencia de Servicios Sociales y de Salud del Condado de San Diego y el Departamento de Salud Pública del Condado de Imperial. Las actividades del CA-BIDS se enfocan en mejorar la vigilancia, las pruebas de laboratorio y la notificación rutinaria y de emergencia de enfermedades infecciosas en la región fronteriza.

Durante el 2015 el OBBH-IDE celebró reuniones trimestrales binacionales de epidemiología entre California y Baja California para mejorar la consciencia situacional y cómo se relaciona con asuntos de enfermedades infecciosas en California y Baja California. Más específicamente, las reuniones brindaron una plataforma para el intercambio de información sobre casos y/o brotes actuales de enfermedades infecciosas y otros temas de interés en salud pública. Los participantes incluyeron a funcionarios importantes de salud pública locales y estatales de ambos estados.

A través de la OBBH, la Comisión de Salud Fronteriza México-EE.UU. (CSFMEU) trabaja en coordinación con otros estados fronterizos de Estados Unidos y México y con ambos gobiernos federales sobre temas prioritarios para ambos países, tales como la tuberculosis, obesidad/diabetes, acceso a la atención médica, investigación y planeación estratégica. CDPH implementó las iniciativas de frontera saludable basadas en la comunidad de la CSFMEU a lo largo de la Región Fronteriza California-Baja California con el fin de fortalecer capacidades mediante acciones como Capacitaciones de Seguridad de Plaguicidas para Promotores de Salud en diversos condados de California. En alianza con la Oficina de Salud Rural del Departamento de Servicios de Atención a la Salud de California, la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. y el Departamento de Normatividad en Materia de Plaguicidas, estos talleres se diseñaron para capacitar a promotores de salud en seguridad y enfermedades relacionadas con plaguicidas para formar a los trabajadores agrícolas y a los miembros locales de la comunidad en comunidades fronterizas y binacionales a lo largo del Estado de California.

El CDPH continuará enfocándose en las comunidades fronterizas y binacionales a través de los esfuerzos de los programas de salud fronteriza.

## **Herramienta para Evaluar la Salud Ambiental en las Comunidades de California (CalEnviroScreen)**

CalEnviroScreen es una herramienta de evaluación desarrollada por OEHHA que califica a todos los tramos censales en base a 19 indicadores de cargas de contaminación y de vulnerabilidad de la población. CalEnviroScreen está siendo utilizada por la Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA) para identificar “comunidades desfavorecidas” para la implementación de la Ley 535 del Senado (Capítulo 830, Estatutos de 2012). Esta ley exige que una parte del Fondo para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero se asigne a aquellas comunidades que se consideren desfavorecidas en base a criterios geográficos, socioeconómicos, de salud pública y de riesgos ambientales. Para efectos de la ley SB 535, CalEPA clasificó a los tramos censales dentro del 25 por ciento más alto de los puntajes de CalEnviroScreen como desfavorecidos.

La OEHHA lanzó la versión 2.0 de CalEnviroScreen en agosto de 2014 y la actualizó en octubre de 2014. Los resultados de CalEnviroScreen 2.0 demuestran que diversas comunidades en el Condado de Imperial a lo largo de la frontera California-Baja California se encuentran entre las más afectadas en el estado y son elegibles para recibir fondos de la SB 535.

Las comunidades cercanas a la frontera se ven afectadas por contaminación proveniente de fuentes tanto de California como de México. Actualmente, la OEHHA está identificando y recolectando datos sobre los impactos ambientales de fuentes en México para incorporarlos a CalEnviroScreen. El enfoque inicial han sido las fuentes en tres municipios de Baja California: Tijuana, Tecate y Mexicali. En estos esfuerzos, OEHHA está colaborando y reuniéndose con diversas dependencias gubernamentales y locales, incluyendo la Oficina Fronteriza de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU., Región 9, la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, las Direcciones de Protección Ambiental de los municipios de Tijuana y Tecate, la Dirección Municipal de Ecología de Mexicali, y la Asociación de Gobiernos de San Diego.

En la versión 2.0 de CalEnviroScreen, OEHHA actualizó la herramienta incorporando los impactos ambientales potenciales ocasionados por emisiones de materia particulada de diésel y la flota vehicular en Baja California. En esta actualización se incluyeron estimaciones de emisiones de materia particulada de diésel durante los cruces de camiones de carga. Se incorporan asimismo datos de aforo vehicular en vialidades de Tijuana, en las garitas internacionales y dentro de un radio de 150 metros de distancia de la frontera. Para mayores informes sobre estas actualizaciones, favor de visitar: <http://oehha.ca.gov/ej/pdf/CES20SummaryMajorChanges.pdf>.

Se están identificando, recolectando y analizando impactos ambientales adicionales provenientes de fuentes en México para su potencial incorporación en una versión actualizada de CalEnviroScreen. Éstos incluyen:

- Emisiones de instalaciones que reportan a la SEMARNAT, incluyendo generadores e instalaciones de residuos peligrosos. Instalaciones dentro de un radio de 49 kilómetros (30 millas) al sur de la frontera de Baja California-California se modelaron en conjunto con instalaciones en California utilizando el Modelo de Indicadores Ambientales para Evaluación de Riesgos de la U.S. EPA (RSEI, por sus siglas en inglés, Versión 2.3.4).
- La Junta de Recursos Atmosféricos está evaluando los datos más recientes de monitoreo atmosférico del área fronteriza con el fin de hacer recomendaciones a OEHHA en relación a lo siguiente:
  - Datos de concentración atmosférica de materia particulada fina (PM2.5) recabados

por la estación de monitoreo atmosférico financiada por la U.S. EPA en la Garita Internacional de San Ysidro.

- Datos de concentración atmosférica de PM2.5 y ozono recabados en una estación de monitoreo ubicada en Otay Mesa por el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica de San Diego.
- Datos de concentración atmosférica de PM2.5 recabados en el Condado de Imperial por el Comité Cívico del Valle, el Programa de Vigilancia de la Salud Ambiental de California del Instituto de Salud y por la Universidad de Washington a través de una inversión a fondo perdido otorgada por los Institutos Nacionales de Salud.
- ARB está evaluando información adicional sobre emisiones de materia particulada de diésel en las inmediaciones de la frontera, incluyendo fuentes aeroportuarias. Un proyecto financiado por la U.S. EPA sobre emisiones de diésel y gasolina provenientes de vehículos de carga y de pasajeros en ralentí en las garitas internacionales de Calexico East y West (Mexicali Centro y Nuevo Mexicali) también podría contribuir para entender mejor los impactos de estas fuentes en el área fronteriza.
- Información adicional sobre volumen del tráfico para caminos en Tecate y Mexicali, dentro de un área de 150 metros de la frontera, está siendo investigada como una fuente de información sobre la densidad del aforo vehicular cerca de la frontera. Sin embargo, no se ha obtenido información representativa de volumen de dicho aforo.

Existen esfuerzos en marcha para recolectar datos ambientales adicionales de México. La OEHHA continuará vigilando los avances de:

- Datos de contaminación atmosférica de un estudio comunitario de monitoreo atmosférico realizado en San Ysidro. Este estudio de dos años, financiado por OEHHA, comenzó en enero de 2016. Se desplegarán doce monitores atmosféricos en Julio de 2016 (ver información adicional más adelante).
- Un estudio de dos años sobre PM2.5 en Mexicali que comenzará a recolectar datos en abril de 2016.

Los reportes completos de CalEnviroScreen 2.0 pueden encontrarse en:

- Versión en inglés <http://oehha.ca.gov/ej/pdf/CES20FinalReportUpdateOct2014.pdf>
- Versión en español <http://oehha.ca.gov/ej/pdf/SpanishCES20FinalReport2014.pdf>

Información adicional acerca de CalEnviroScreen 2.0, incluyendo una herramienta cartográfica que muestra las comunidades más afectadas, está disponible en: <http://oehha.ca.gov/ej/ces2.html>

### **Estudio Comunitario de Monitoreo Atmosférico en San Ysidro**

Este estudio de monitoreo atmosférico para fines de investigación realizado en San Ysidro y financiado por la OEHHA, tiene como objetivo primordial incrementar la comprensión de los impactos de la contaminación proveniente de México en la comunidad fronteriza de San Ysidro. Se desplegará una red compuesta por 12 monitores atmosféricos de bajo costo para:

1. Medir la cantidad de contaminación que hay en el aire,
2. Evaluar dónde y cómo cambia con el paso del tiempo, e
3. Identificar las áreas de San Ysidro más afectadas.

Los miembros de la comunidad de San Ysidro, a través de la colaboración con Casa Familiar, una organización local no lucrativa, en conjunto con investigadores y el gobierno estatal, están ayudando a decidir dónde se ubicarán los monitores atmosféricos de bajo costo y cómo dar mantenimiento a la red de monitoreo. La información recolectada también podría proporcionar información sobre la carga de contaminación que sea apta para su incorporación en CalEnviroScreen. Los sectores académico, industrial y gubernamental tradicionalmente han sido los “propietarios” principales de datos ambientales. En este estudio, los miembros de la comunidad de San Ysidro son quienes encabezan el esfuerzo y hacen propia la ciencia, dando como resultado una “Ciencia Ciudadana.” OEHHA está promoviendo este esfuerzo del gobierno estatal para apoyar la colaboración comunitaria, mismo que podrá servir como modelo para futuros esfuerzos de “Ciencia Ciudadana”. Para mayores informes acerca del estudio, favor de visitar: <http://deohs.washington.edu/syairstudy>

### **Advertencias sobre el Consumo de Pescado para Personas de Habla Hispana**

OEHHA evalúa los riesgos a la salud que ocasiona la contaminación por sustancias químicas en la pesca deportiva y advierte al público sobre los pescados que se pueden consumir con seguridad y los que no se deben consumir o que se pueden consumir únicamente en cantidades limitadas. Se cuenta con diecinueve advertencias sobre pescados redactadas en español, las cuales se publican en la página web de OEHHA y se publican en los manuales de Reglamentación de la Pesca Deportiva del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California, bajo la sección “Advertencias para la Salud Pública sobre el Consumo de Pescados”. Muchas dependencias locales también colocan letreros que contienen las advertencias en lugares populares para la pesca.

Para mayor información sobre este programa, visite [www.oehha.ca.gov/fish.html](http://www.oehha.ca.gov/fish.html) o envíe un correo electrónico a [fish\\_advisory@oehha.ca.gov](mailto:fish_advisory@oehha.ca.gov). Las advertencias sobre pescado y las hojas de datos en español están publicadas en [www.oehha.ca.gov/fish/pescado.html](http://www.oehha.ca.gov/fish/pescado.html)

## Gestión de Emergencias

En el Año Fiscal 2015-16, Cal OES tiene a su cargo la administración de más de \$533 millones en fondos de seguridad interna, gestión de emergencias, programas de justicia y servicios a víctimas, la mayoría de los cuales son distribuidos a entidades locales y regionales en aras de lograr esfuerzos más eficaces de prevención, detección y respuesta y recuperación.

### **Grupo de Trabajo Interinstitucional para Incendios Forestales**

En el 2014, California y México firmaron el Memorándum de Entendimiento para Mejorar la Cooperación sobre Cambio Climático y Medio Ambiente durante la Misión Comercial del Gobernador de California a México. El MOU se enfoca en 4 áreas prioritarias que incluyen cambio climático, calidad del aire, vehículos limpios e incendios forestales en un esfuerzo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, combatir el cambio climático y apoyar en la extinción de incendios forestales. Cada área prioritaria es liderada por un grupo de trabajo y está conformada por funcionarios estatales de California y México para ayudar a promover las metas y los objetivos del MOU.

El Grupo de Trabajo para Incendios Forestales está liderado por Cal OES en alianza con el Departamento de Bosques y Protección contra Incendios (CAL FIRE) y la Comisión Nacional Forestal de México (CONAFOR), y su finalidad es mejorar la cooperación en la asistencia contra incendios forestales por medio de la coordinación binacional a través de la región fronteriza. En el 2015, el grupo de trabajo celebró diversas reuniones para desarrollar un plan de acción, participó en el Consejo de Incendios de Dependencias Fronterizas en San Diego y proporcionó oportunidades de capacitación interinstitucionales dirigidas a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en gestión de incendios.

El Plan de Acción del Grupo de Trabajo para Incendios Forestales identificó oportunidades de capacitación que permiten a las contrapartes mexicanas participar en cursos como el Curso de Capacitación de Protección contra Incendios Forestales en Baja California para aumentar el conocimiento en gestión de contingencias. Adicionalmente, bomberos mexicanos tendrán la oportunidad de participar en ejercicios de simulacros de incendios forestales en el sur de California y de observar a un Equipo de Gestión de Contingencias en el campo. Estos esfuerzos de colaboración continuarán promoviendo oportunidades de fortalecimiento de capacidades en áreas como competencias técnicas en equipo de protección personal y mejores prácticas en extinción de incendios y seguridad del personal.

### **Cooperación en Sismos con Baja California**

La Cal OES continúa manteniendo una alianza permanente con Baja California. En 2009, los Estados de California y Baja California establecieron un Memorándum de Entendimiento sobre prevención de riesgos y respuesta a contingencias. Conforme a este acuerdo, California ha colaborado con Baja California en esfuerzos de gestión de contingencias como trata de personas, asistencia en desastres y preparación ante sismos.

En 2015, la Cal OES, en coordinación con Protección Civil del Estado de Baja California, creó una alianza con el Instituto de Investigación de Ingeniería Sísmica (EERI, por sus siglas en inglés) y sus

miembros para actualizar el Escenario Sísmico de San Diego-Tijuana. Este escenario es un plan de respuesta para sismos catastróficos que afectan a la región fronteriza California-México y está dirigido a reducir los efectos y riesgos de sismos, y promueve la investigación y la colaboración. El Escenario Sísmico de San Diego-Tijuana detalla el modo en que las dependencias estatales, federales y locales de ambos lados de la frontera coordinan e integran operaciones para apoyar al gobierno local después de un sismo de magnitud 6.8 que afecte de manera importante a las zonas metropolitanas de San Diego y Tijuana.

Para 2016, Cal OES continuará coordinándose con Baja California para compartir información y experiencias sobre preparación, respuesta y recuperación ante contingencias y proporcionar capacitación técnica.

### **Grupo de Trabajo de Comunicaciones en la Frontera Suroeste**

Cal OES, junto con funcionarios tanto de México como de Estados Unidos, continúa participando en el Grupo de Trabajo de Comunicaciones en la Frontera Suroeste (SWBCWG, por sus siglas en inglés) con el fin de entablar el diálogo sobre esfuerzos de comunicaciones en emergencias en casos de amenazas terroristas, incidentes de materiales peligrosos, desastres naturales, violencia en la frontera, escapes y evasiones, y emergencias médicas. En 2015, el SWBCWG celebró tres reuniones durante el año enfocándose en una Red de Comunicaciones Seguras Transfronterizas (CBSCN, por sus siglas en inglés). Como resultado, el Grupo de Trabajo Binacional (BWN, por sus siglas en inglés), conformado por representantes del Gobierno de EE.UU. y del Gobierno de México, fue instaurado para explorar y desarrollar una red de comunicaciones que incremente la interoperabilidad y el intercambio de información a través de la frontera entre EE.UU. y México.

El grupo de trabajo continúa sirviendo como un foro para intercambiar información en temas compartidos de comunicaciones en emergencias, colaborar en actividades existentes y planeadas y facilitar la participación federal en proyectos interinstitucionales dentro de la región suroeste de la frontera, que incluye Arizona, California, Nuevo México y Texas. El grupo también continúa generando alianzas entre profesionales de comunicaciones en emergencias en la región suroeste de la frontera, identificando mejores prácticas y lecciones aprendidas para las comunicaciones del área fronteriza y compartiendo información relativa a asuntos normativos clave que afectan a las comunicaciones de emergencia en la región fronteriza.



## Legislación Relativa a la Frontera en 2015

La ley SB 83 (Gatto) exige al Consejo de Relaciones Fronterizas California-México establecer el Grupo de Trabajo de la Región Fronteriza para Residuos Sólidos, cuya finalidad es desarrollar y coordinar soluciones a largo plazo para atender y remediar los problemas asociados con llantas residuales, residuos sólidos y sedimentación excesiva a lo largo de la frontera. La ley también exige actividades en la región fronteriza para incluir el desarrollo de proyectos en México para la región fronteriza California-México que atiendan el traslado de llantas usadas de California a México y apoyen el saneamiento de llantas residuales y residuos sólidos dispuestos de manera clandestina a lo largo de la frontera que podrían afectar negativamente el medio ambiente de California. Adicionalmente, la ley adjudica \$300,000 del Fondo para Gestión de Reciclaje de Llantas de California a la Agencia de Protección Ambiental de California para apoyar al Consejo de Relaciones Fronterizas California-México. **Capítulo 24 del Estatuto.**

La ley AB 965 (García) agrega a la Secretaría de Estado y a la Agencia de Servicios al Consumidor como integrantes del Consejo de Relaciones Fronterizas California-México y establece que el Administrador Regional de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Región 9, podrá designar a un representante de su equipo para fungir como un miembro ex officio del Consejo sin derecho a voto. Exige al Consejo convocar la participación de representantes del Estado de Baja California y del gobierno mexicano para participar en reuniones. **Capítulo 668 del Estatuto.**

La ley AB 1059 (García) enmienda la ley actual exigiendo a la Agencia de Protección Ambiental de California identificar a comunidades desfavorecidas como parte de un plan de inversión de 3 años por parte del Departamento de Finanzas de los fondos recolectados por la Junta Estatal de Recursos Atmosféricos como resultado de un mecanismo de cumplimiento basado en el mercado. Esta ley exige a la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental, en la siguiente actualización de la herramienta para Evaluar la Salud Ambiental en las Comunidades de California, desarrollada por la agencia y la oficina, implementar los requisitos anteriores a más tardar el 1° de enero de 2017 para informar a la Legislatura sobre los datos específicos necesarios para la actualización de los indicadores en la herramienta para las comunidades en la región fronteriza California-México, incluyendo las barreras para tener acceso a dichos datos y los estudios y planes para obtener dichos datos. **Capítulo 584 del Estatuto.**

La Ley AB 1071 (García/Atkins) exige a cada junta, departamento y oficina dentro de la Agencia de Protección Ambiental que goce de facultades de aplicación de la ley, establecer una política específica sobre proyectos ambientales adicionales que beneficien a las comunidades desfavorecidas. **Capítulo 585 del Estatuto.**







**Para mayores informes, favor de comunicarse a:**

Agencia de Protección  
Ambiental de California  
1001 I Street  
P.O. Box 2815  
Sacramento, California 95812  
916-323-2514  
[www.calopa.ca.gov](http://www.calopa.ca.gov)

